

TABLA DE CONTENIDO

	Página
<u>GESTIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>DISEÑO PEDAGÓGICO</u>	2
<u>Plan de estudios</u>	2
<u>Enfoque Metodológico</u>	2
<u>Recursos para el Aprendizaje</u>	5
<u>Jornada Escolar</u>	5
<u>Evaluación</u>	12
<u>PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS</u>	15
<u>OPCIONES DIDÁCTICAS</u>	15
<u>Estrategias para tareas Escolares</u>	17
<u>Uso articulado de los recursos</u>	19
<u>GESTIÓN DE AULA</u>	19
<u>RELACIÓN Y ESTILO PEDAGÓGICO</u>	20
<u>Planeación de Clases</u>	20
<u>Evaluación en el Aula</u>	21
<u>SEGUIMIENTO ACADÉMICO</u>	21
<u>Sequimiento a los Resultados</u>	21
<u>Sequimiento Asistencia</u>	21
<u>Sequimiento a Egresados</u>	22
<u>Uso Pedagógico evaluación Externa</u>	22
<u>Actividades Recuperación</u>	22
<u>Apoyo pedagógico NEE</u>	22
<u>MEDIA TÉCNICA</u>	23

1. GESTIÓN ACADÉMICA

1.1 DISEÑO PEDAGÓGICO

1.1.1 Plan de Estudios

El plan de estudio es otra parte esencial del currículo. El cual, según el artículo 79 de la ley 115: “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas, con sus respectivas asignaturas que forman parte de los establecimientos educativos”. Tal como lo describe el artículo antes citado, el plan de estudio es la representación global de cada área, donde se establecen los objetivos, logros e indicadores de logros, unidades temáticas, actividades, evaluación y metodología para que los docentes al momento de preparar la clase cuenten con una brújula que los conduzca siempre hacia ese norte fijado en los objetivos del PEI.

Con la expedición del Decreto 1290 de 2.009, el gobierno agrega al plan de estudio un nuevo concepto, el de competencias, que es la capacidad, que tiene el o la estudiante para desempeñarse en un contexto o situación determinada. Posteriormente, el gobierno con el ánimo de que en todas las Instituciones Educativas del país oficiales y privadas, rurales y urbanas, se imparta la misma enseñanza, formula y define los estándares básicos de calidad definidos como los criterios claros y públicos del tipo de enseñanza que deben recibir los estudiantes; con ello se desea establecer un alto nivel de calidad en educación; son el punto de partida del quehacer pedagógico, y a la vez el punto de llegada, los estándares fueron inicialmente formulados para las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencia ciudadana. El plan de estudio además de los planes de áreas, contiene proyectos pedagógicos, que articulan de manera interdisciplinaria los contenidos y transversalmente el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas. Estos proyectos pedagógicos busquen solucionar los problemas cotidianos de tipo social, cultural, tecnológico y científicos que presenten los educandos. La Institución en la actualidad está articulado con el SENA en la modalidad Agroindustria Alimentaria. Dicha articulación trae sus propias competencias y saberes. (Ver

Planes de estudio Institución.

<http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/planes-de-estudio>)

1.1.2 Enfoque Metodológico

El I.E.T.A Leopoldo García tiene como eje fundamental el desarrollo de las capacidades intelectuales y los valores éticos y morales de los estudiantes. La metodología propuesta permite al estudiante obtener la consecución de los estándares propuestos, así como el desarrollo y fortalecimiento de las respectivas competencias en las diferentes áreas y/o asignaturas garantizando de esta forma mejores resultados una vez culminado el proceso enseñanza-aprendizaje en cada grupo o nivel. Debemos resaltar que el enfoque metodológico empleado por la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García es el Constructivismo pedagógico, el cual se ha caracterizado de la siguiente forma para hacerlo más viable: realización

de talleres, tareas, ensayos, resúmenes, mapas conceptuales y guías de trabajo.

EDUCACIÓN PREESCOLAR:

Corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (ley 115. art.15)

La institución educativa técnica agroindustrial Leopoldo García, ofrece el servicio educativo para el grado preescolar, comprendiendo los niveles de jardín y transición, en cumplimiento de lo establecido en la ley general de educación. (ley 115 de 1994).

En virtud del Decreto 1411 , la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García cumple con los lineamientos curriculares y administrativos exigidos por el ministerio de educación nacional, asegurando la cobertura educativa y el acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los niños y niñas en los niveles preescolar (jardín y transición).

Con esta oferta educativa, la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García ratifica su compromiso de formar niños desde una temprana edad, preparándolos para los desafíos futuros y contribuyendo al progreso educativo del municipio de Palocabildo Tolima.

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García ofrece una educación de calidad teniendo en cuenta a la infancia como el primer eslabón del proceso educativo y la más importante en la consolidación del sistema formal de educación, es por ello que oferta el nivel de educación preescolar en los niveles jardín para niños de cuatro (4) años y transición dirigido a niños de cinco (5) años, esto se hace necesario con la importante demanda educativa que hay en el sector que apuesta al fortalecimiento educativo y de la primera infancia en el municipio.

La educación inicial promueve tres objetivos esenciales para el desarrollo y aprendizaje de niños: construir identidad, la comunicación y exploración del mundo natural, así que la institución pretende potenciar su desarrollo integral y armónico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García con énfasis en agroindustria y programación, implementa una pedagogía basada en la teoría de Lev Semyonovich Vygotsky. Esta teoría plantea procesos que incluyen tres zonas de desarrollo: real, próximo y potencial. Un aspecto influyente es el entorno sociocultural, en el cual participan la combinación de funciones mentales inferiores y superiores, definidas como atención, sensación, percepción y memoria. La base de este enfoque es el aprendizaje constructivista.

Este enfoque se refleja en la institución a través de la aplicación de estrategias como el trabajo en equipo, la enseñanza por indagación, la participación y la autonomía, orientados por el maestro u otro individuo más conocedor.

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García hace parte de la red de educación inicial PACAFAL la cual dio inicio el 9 de septiembre del 2011 en el salón de preescolar “Mi dulce Hogar” de Palocabildo Tolima, con 18 asistentes, su nombre se originó por la unión de tres municipios, Palocabildo, Casabianca y Falan,

Pertenecemos departamentalmente a la Red De Educación Inicial” Déjate Inspirar” orientada por la coordinadora Olga Patricia Lozano quienes con otros colaboradores capacitan a los coordinadores (as) y secretarios(as) que las representan.

Uno de los objetivos primordiales de la red fue organizar el plan de área para jardín, transición y grado primero incluyendo los DBA, lineamientos curriculares del MEN y la Ley General de Educación.

Con el trabajo de comunidad de aprendizaje, la red de educación inicial PACAFAL ha fortalecido la educación inicial con la elaboración de propuestas pedagógicas como lo son los planes de estudio de jardín y transición, cartillas, proyectos transversales y cualificación docente en temas relacionados de inclusión y educación inicial, articulando el trabajo con la modalidad familiar del ICBF, con las orientaciones técnicas de la secretaría de educación y el MEN para garantizar el transito armónico y la continuidad en el servicio educativo.

EDUCACIÓN BÁSICA:

En el ciclo de la básica primaria la metodología de la escuela nueva se fundamenta en el aprendizaje activo o centrado en el educando, mediante el desarrollo secuencial y práctica de las siguientes actividades;

- A: actividad básica, en ella es que se explora el conocimiento del estudiante
- B: actividad pedagógica o científica, en la que se fundamenta el tema de estudio.
- C: actividad práctica y de confrontación en la que se identifica, describe, compara el tema de estudio.
- D: actividad libre, en ella se aplican los conocimientos y se adquieren compromisos consigo mismo y con el entorno natural y / o social.

Durante la realización de estas actividades se debe respetar el ritmo de aprendizaje de los alumnos y adecuar los horarios de trabajo en función de los problemas del niño.

Dar el máximo aprovechamiento pedagógico a los materiales de auto instrucción, a los centros de recurso de aprendizaje, a las bibliotecas. Dimensionar la organización y funcionamiento del gobierno escolar y gobierno estudiantil para lograr el desarrollo armónico e integral del estudiante.

Dinamizar la labor pedagógica diaria, mediante actividades de conjunto, organizándose para su planificación, realización y evaluación e implementar los instrumentos del gobierno estudiantil de acuerdo con las necesidades, intereses y motivaciones.

EDUCACIÓN MEDIA:

De igual forma el ciclo de básica secundaria y media fundamenta su quehacer en el Constructivismo Pedagógico, el cual plantea; que el verdadero

aprendizaje humano es una construcción en la que cada alumno logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de

complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona, en otras palabras, el propósito principal del constructivismo pedagógico es que cada estudiante acceda progresiva y secuencialmente a una etapa superior del desarrollo intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada uno.

1.1.3 Recursos para el aprendizaje

La Institución Educativa, tanto en la sede central como en cada una de las 17 sedes que la conforman cuenta con una gran variedad de recursos o ayudas didácticas para el aprendizaje entre los cuales se tienen:

1. El material didáctico que se selecciona según el área o actividad así:
 - Área cognoscitiva: Rompecabezas, loterías, dominós, encajes, figuras geométricas, bloques, material para experimentación, etc.
 - Desarrollo sensorial: aromas y olores diferentes, varias temperaturas y texturas.
 - Dramatización: mobiliario, vajillas, utensilios para tareas domésticas y ropa.
 - Música: Instrumentos musicales, grabadora, discos compactos, música infantil, música folclórica, etc.
 - Rincón de arte: pinceles, temperas, acuarelas , crayolas, colores, papel de diferentes tipos, formas y tamaños, envases plásticos, azúcar, arena, jabón, aceite, para diferentes experiencias.
 - Trabajo manual: Cajas, tapas, pastas, piedras, palillos, retazos de madera, de tela y de icopor; semillas, botones , aserrín, hojas, cáscaras de huevo, pitillos, rollos de papel higiénico, revistas, palos, pepas, envases etc.
 - Área del lenguaje: titiritero, laminas, frisos, carteleras; Ficheros de: poesías, adivinanzas, rimas, trabalenguas, retahídas, cuentos; álbumes con láminas de animales, plantas, medios de transporte, habitantes de otros países, etc.
 - Equipos de limpieza: escobas, traperos baldes, toallas, jabones, papel higiénico, etc.
 - Coordinación motriz fina: material de ensartado, enhebrado, plantillas para calcado, tijeras y agujas de puntas romas, papel para plegados, rectángulos, círculos, arcilla, plastilina, cojines y retales de icopor y de corcho para picados, materiales de la vida diaria; cremalleras y cordones.
 - Material real y del medio ambiente.
 - Otro material: frisos, maquetas, televisor manual, sellos, tablero, equipo de sonido, Grabadoras, televisores, Vídeo Beam, DVD, CD ROM, computadores e Internet.
 - Implementación deportiva: balones de baloncesto, fútbol sala, voleibol, conos, lazos, mallas para voleibol, aros, etc.

1.1.4 Jornada Escolar

Que el decreto nacional 1850 de 2002, establece en su artículo 14, que las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización, incluyendo: trabajo académico con estudiantes, directivos docentes y receso estudiantil. Que según el Artículo 11 del Decreto 1850 de 2002 tratándose del cumplimiento de la jornada laboral: "Los Directivos Docentes y los

Docentes de los establecimientos Educativos Estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del mencionado decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 9 del citado Decreto como actividades curriculares complementarias.”

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL EN PREESCOLAR

Cuatro (4) Horas diarias de 60 minutos de lunes a viernes más media hora de descanso.

Distribución del tiempo semanal en el nivel Preescolar:

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL GRADO “0”					
DÍAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
45 MINUTOS	JUEGO LIBRE				
15 MINUTOS	ACTIVIDADES DE RUTINA				
60 MINUTOS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS				
45 MINUTOS	LONCHERA Y DESCANSO				
60 MINUTOS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS				
15 MINUTOS	ACTIVIDADES DE DESPEDIDA				

CUADRO INTENSIDAD HORARIA PREESCOLAR:

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
GRADO:	PREESCOLAR
ÁREA	HORAS SEMANALES
Actividades de rutina	1 Hora y 15 min.
Juego libre	3 Horas y 45 min.
Actividad académica	10 Horas semanales
Lonchera y descanso	3 Horas y 45 min.
Actividades de despedida	1 Hora y 15 min.
TOTAL HORAS	20 Horas

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL BÁSICA PRIMARIA

Veinticinco (25) Horas de 60 minutos distribuidas como aparece en el cuadro a continuación.

CUADRO INTENSIDAD HORARIA BÁSICA PRIMARIA:

GRADO:	PRIMERO
ÁREA	HORAS SEMANALES
Español	9
Matemáticas	8
C. Naturales	1
Sociales	1
Tecnología	1
Religión	1
Edu. Física	1
Ética	1
Artística	1
Inglés	1
TOTAL HORAS	25 Horas

GRADO:	SEGUNDO
ÁREA	HORAS SEMANALES
Español	6
Matemáticas	6
C. Naturales	3
Sociales	3
Tecnología	1
Religión	1
Edu. Física	2
Ética	1
Artística	1
Inglés	1
TOTAL HORAS	25 Horas

GRADO:	TERCERO
ÁREA	HORAS SEMANALES
Español	5
Matemáticas	5
C. Naturales	4
Sociales	4
Tecnología	1
Religión	1
Edu. Física	2
Ética	1
Artística	1
Inglés	1
TOTAL HORAS	25 Horas

GRADO:	CUARTO
ÁREA	HORAS SEMANALES
Español	5
Matemáticas	5
C. Naturales	4
Sociales	4
Tecnología	1
Religión	1
Edu. Física	2
Ética	1
Artística	1
Inglés	1
TOTAL HORAS	25 Horas

GRADO:	QUINTO
ÁREA	HORAS SEMANALES
Español	5
Matemáticas	5
C. Naturales	4
Sociales	4
Tecnología	1
Religión	1
Edu. Física	2
Ética	1
Artística	1
Inglés	1
TOTAL HORAS	25 Horas

HORARIO DE CLASE EN EL CICLO DE BÁSICA PRIMARIA

GRADO:	PRIMERO				
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Matemáticas	Español
2	Español	Matemáticas	Artística	Matemáticas	Español
3	Matemáticas	Inglés	Español	Religión	Matemáticas
4	Matemáticas	Español	Español	Español	Sociales
5	Ética	Español	Matemáticas	Español	Tecnología
GRADO:	SEGUNDO				
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Matemáticas	C. Naturales
2	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Ética	Matemáticas
3	Español	Inglés	Artística	Español	Sociales
4	Español	Español	Matemáticas	Español	Sociales
5	Sociales	Español	Matemáticas	Tecnología	Religión
GRADO:	TERCERO				
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Matemáticas	C. Naturales
2	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Ética	C. Naturales
3	Español	Inglés	Artística	Religión	Sociales
4	Sociales	Español	Matemáticas	Español	Sociales
5	Sociales	Español	Matemáticas	Español	Tecnología
GRADO:	CUARTO				
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Matemáticas	C. Naturales
2	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Ética	C. Naturales
3	Español	Inglés	Artística	Religión	Sociales
4	Sociales	Español	Matemáticas	Español	Sociales
5	Sociales	Español	Matemáticas	Español	Tecnología
GRADO:	QUINTO				
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Matemáticas	C. Naturales
2	C. Naturales	Matemáticas	Edu. Física	Ética	C. Naturales
3	Español	Inglés	Artística	Tecnología	Sociales
4	Sociales	Español	Matemáticas	Español	Sociales
5	Sociales	Español	Matemáticas	Español	Religión

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Asignatura	Canti...	Asignatura	Canti...	Asignatura	Canti...
HOR	HORTALIZAS	1	ART	ARTÍSTICA	1
APT	ARTÍSTICA	1	ESC	ESC. Y CAFÉ	1
ESC	ESC. Y CAFÉ	1	TEC	TECNOLOGÍA	1
ÉTI	ÉTICA	1	MAT	MATEMÁTICAS	5
TEC	TECNOLOGÍA	1	REL	RELIGIÓN	1
REL	RELIGIÓN	1	ETI	ÉTICA	1
C.	C. SOCIALES	4	CAS	CASTELLANO	5
FRU	FRUTAS	1	C.	C. SOCIALES	4
C.	C. NATURALES	5	C.	C. NATURALES	5
MAT	MATEMÁTICAS	5	ED.	ED. FÍSICA	2
ING	INGLÉS	2	ING	INGLÉS	2
ED.	ED. FÍSICA	2	FRU	FRUTAS	1
CAS	CASTELLANO	5	HOR	HORTALIZAS	1

Grado Sexto

Grado Séptimo

Grado Octavo

Asignatura	Canti...	Asignatura	Canti...	Asignatura	Canti...
C.	C. SOCIALES	4	ART	ARTÍSTICA	1
ART	ARTÍSTICA	1	TRI	TRIGONOMETRÍA	3
ESP	ESPECIES	2	P.	P. TÉRMICOS	4
ESC	ESC. Y CAFÉ	1	HIGI	HIGIENE	1
C.	C. NATURALES	5	ADM	ADMINISTRACIÓN	2
ALG	ALGEBRA	5	FÍSI	FÍSICA	3
CAS	CASTELLANO	5	TEC	TECNOLOGÍA	1
TEC	TECNOLOGÍA	1	ING	INGLÉS	2
ÉTI	ÉTICA	1	REL	RELIGIÓN	1
ING	INGLÉS	2	ÉTI	ÉTICA	1
REL	RELIGIÓN	1	QUÍ	QUÍMICA	3
ED.	ED. FÍSICA	2	ED.	ED. FÍSICA	1
			FILO	FILOSOFÍA	1
			CAS	CASTELLANO	4
			ADM	ADMINISTRACIÓN	1
			C.	C. SOCIALES	1

Grado Noveno

Grado Décimo

Grado Once

HORARIO DE CLASE EN EL CICLO DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

	Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes														
	1C	2C	—	3C	4C	—	5C	6C	1C	2C	—	3C	4C	—	5C	6C	1C	2C	—	3C	4C	—	5C	6C	1C	2C	—	3C	4C	—	5C
6A	CAST ELLA NO	C NATU RALE S	—	MATE MATE MATI CAS	MATE MATE MATI CAS	C. SOCI ALE ALES	O NATU RALE S	ED FISIC O	ED FISIC O	—	ESCI Y CAR P TUN	ESCI Y CAR P TUN	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	INGLE S	INGLE S	PA RALE S	FRUT AS	CAST ELLA NO	HORT ALIZA S	O NATU RALE S	RELI GIO LOG IA	ETIC A	MATE MATE MATI CAS	O NATU RALE S	—	MATE MATE MATI CAS	C NATU RALE S			
6B	O SOCI ALE ALES	O NATU RALE S	—	ED FISIC O	ED FISIC O	—	ETIC A	O NATU RALE S	CAST ELLA NO	—	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	INGLE S	O NATU RALE S	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	O NATU RALE S	MATE MATE MATI CAS	ESCI Y CAR P TUN	FRUT AS	O NATU RALE S	—	ETIC A	MATE MATE MATI CAS	—	—	—	—	—		
6C	O NATU RALE S	CAST ELLA NO	—	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	—	MATE MATE MATI CAS	MATE MATE MATI CAS	MATE MATE MATI CAS	—	HORT ALIZA S	HORT ALIZA S	ETIC A	O NATU RALE S	INGLE S	INGLE S	O NATU RALE S	FRUT AS	CAST ELLA NO	O NATU RALE S	RELI GIO LOG IA	ED FISIC O	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	—	—	—	—	—		
6D	—	—	—	FRUT AS	PA RALE S	—	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	—	ESC Y CAR P TUN	ESC Y CAR P TUN	O NATU RALE S	MATE MATE MATI CAS	MATE MATE MATI CAS	MATE MATE MATI CAS	—	TEC NO LOG IA	CAST ELLA NO	O NATU RALE S	INGLE S	INGLE S	—	—	—	—	—	—	—		
7A	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	—	O NATU RALE S	HORT ALIZA S	—	—	—	CAST ELLA NO	—	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	O NATU RALE S	CAST ELLA NO	INGLE S	INGLE S	O NATU RALE S	MATE MATE MATI CAS	ESCI Y CAR P TUN	ETIC A	RELI GIO LOG IA	ED FISIC O	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	—	—	—	—	—		
7B	O NATU RALE S	O NATU RALE S	—	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	—	CAST ELLA NO	TEC NO LOG IA	FRUT AS	MATE MATE MATI CAS	—	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	FRUT AS	CAST ELLA NO	O NATU RALE S	INGLE S	INGLE S	—	—	—	—	—	—	—		
7C	RELI GIO	MATE MATE MATI CAS	—	MATE MATE MATI CAS	O NATU RALE S	—	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	—	INGLE S	INGLE S	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	MATE MATE MATI CAS	ESCI Y CAR P TUN	ETIC A	RELI GIO LOG IA	ED FISIC O	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	—	—	—	—	—		
8A	O SOCI ALE ALES	O SOCI ALE ALES	—	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	—	O NATU RALE S	ESPI NATU RALE S	ALGE BRA BRA	—	INGLE S	INGLE S	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	CAST ELLA NO	ESCI Y CAR P TUN	ETIC A	RELI GIO LOG IA	ED FISIC O	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	—	—	—	—	—		
8B	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	—	INGLE S	INGLE S	—	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	—	O NATU RALE S	O NATU RALE S	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA			
8C	ALGE BRA BRA	ALGE BRA BRA	—	O NATU RALE S	O NATU RALE S	—	O NATU RALE S	O NATU RALE S	O NATU RALE S	—	O NATU RALE S	O NATU RALE S	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	INGLE S	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	ESCI Y CAR P TUN	ETIC A	RELI GIO LOG IA	ED FISIC O	TEC NO LOG IA	TEC NO LOG IA	—	—	—	—	—	

	Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes						
	1C	2C	—	3C	4C	—	5C	6C	1C	2C	—	3C	4C	—	5C	6C	1C	2C	—	3C	4C	—	5C
9A	ARTES C. NATU RALES	ESO Y CAPETIC A	ALGE BRA	ALGE BRA	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	INGLE S	ALGEN BRA	C. NATU RALES	INGLE S	C. SOCI ALES	C. SOCI ALES	INGLE S	TECN OLOGIA	INGLE S	ALGE BRA	CAST ELLA NO	ESPO NATU RALES	C. SOCI ALES	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	RELIGI ON Y RA LES	
9B	INGLES TECN OLOGIA	C. NATU RALES ESPECIA LES	ALGE BRA	ALGEN BRA	C. ALGE BRA	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	INGLE S	INGLE S	C. NATU RALES	C. SOCI ALES	CAST ELLA NO	INGLE S	ALGE BRA	C. SOCI ALES	C. NATU RALES	CAST ELLA NO	RELIGI ON Y TIDA DA	INGLES TECN OLOGIA	INGLES TECN OLOGIA	C. NATU RALES		
10A	P TERMIN ICOS	P TERMIN ICOS	INGLES TRIG ONOMETR IA	INGLES TRIG ONOMETR IA	INGLES QUIM ICA	INGLES QUIM ICA	INGLES ELLA NO	INGLES ELLA NO	INGLES ELLA NO	FISICO A	ADM INISTRAC ION	TRIG ONOMETR IA	INGLES ELLA NO	INGLES ELLA NO	TRIG ONOMETR IA	INGLES ELLA NO	ADM INISTRAC ION	INGLES TRIG ONOMETR IA	ADM INISTRAC ION	INGLES TRIG ONOMETR IA	ADM INISTRAC ION	INGLES TRIG ONOMETR IA	
10B	QUIM ICA	QUIM ICA	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	ARTES INGLES ETICA	ARTES INGLES ETICA	ARTES INGLES ETICA	P TERMIN ICOS	P TERMIN ICOS	INGLES QUIM ICA	FISICO A	TRIG ONOMETR IA	INGLES QUIM ICA	INGLES QUIM ICA	FISICO A	TRIG ONOMETR IA	INGLES QUIM ICA	ADM INISTRAC ION	TRIG ONOMETR IA	ADM INISTRAC ION	TRIG ONOMETR IA	FISICO A	
11A	FISICO A	ETICA	ANAL ISIS	ANAL ISIS	CAST ELLA NO	CAST ELLA NO	ARTES ELLA NO	ARTES ELLA NO	ARTES ELLA NO	TECN OLOGIA	ANAL ISIS	P TERMIN ICOS	ANAL ISIS	P TERMIN ICOS	ANAL ISIS	TECN OLOGIA	FISICO A	ANAL ISIS	ADM INISTRAC ION	ANAL ISIS	ADM INISTRAC ION	ANAL ISIS	
11B	CAST ELLA NO	RELIG ION	ARTES TIDA	FISICO A	QUIM ICA	QUIM ICA	ARTES ELLA NO	ARTES ELLA NO	ARTES ELLA NO	INGLES ADMINISTR ACION	CAST ELLA NO	QUIM ICA	ANAL ISIS	QUIM ICA	ANAL ISIS	TECN OLOGIA	FISICO A	ALMA CENAM ENTO	QUIM ICA	ALMA CENAM ENTO	QUIM ICA	ALMA CENAM ENTO	QUIM ICA

Las restantes dos horas para completar la jornada laboral son trabajadas por el docente fuera de la institución en actividades propias de su cargo (el Decreto 1850 establece que pueden ser dentro o fuera eso depende de la concertación que previamente se establezca entre las directivas del plantel y los docentes). Es de anotar la importancia que tiene la elaboración de proyectos pedagógicos para ser desarrollados por los docentes y estudiantes en la hora del recreo. Estas entre otras serán: Administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

1.1.5 Evaluación

La evaluación significa la emisión de juicios sobre un asunto determinado que implica un proceso de investigación. Es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos del desarrollo del alumno o sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre sus resultados con el fin de elevar o mantener la calidad del mismo. La evaluación puede estar dirigida a los procesos de formación de los estudiantes, al desempeño de los docentes y directivos, también se puede evaluar los factores del contexto que inciden en el proceso educativo.

Con la evaluación se busca determinar que avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, que conocimientos han adquirido o construido y hasta qué punto se han apropiado de ellos, que habilidades y destrezas han desarrollado, que actitudes y valores han asumido y hasta donde estos se han consolidado. Dado que la evaluación educativa implica interacción personal, se construye tanto en una relación intelectual como afectiva. La evaluación debe estar orientada a analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones del alumno. De esta manera la evaluación es concebida como una guía de orientación no solo para el proceso Pedagógico sino también para todo el desarrollo institucional. Según ESCUELA NUEVA DIMENSIONADA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA de Luís Horacio Gallego y José Raúl Ospina. “La evaluación ha sido concebida como un proceso dinámico de comprobación y valoración de conductas, habilidades, destrezas, conocimientos o simplemente de experiencias de aprendizajes”. Lo cual conduce al docente a utilizar diversas formas evaluativas que van desde las preguntas de verificación, ensayos, test, entrevistas, foros, mesas redondas, juegos, análisis, experimentación y desarrollo de proyectos para la búsqueda de la solución de problemas. Francisco Cajiao, en su artículo titulado. “La evaluación en la Escuela” define la evaluación como: “un proceso permanente que nos permite establecer

cómo va el trabajo de los niños, padres, y maestros de acuerdo con los objetivos que la escuela se propone lograr"....; en términos de las satisfacciones, cambios contemporáneos, éxitos y fracasos obtenidos por el alumno durante las etapas de desarrollo del aprendizaje. Vista la evaluación como un acto educativo (formativo) que permite verificar la calidad de los aprendizajes en términos de su validez, su eficacia, su eficiencia y su efectividad.

En nuestras 16 sedes de primaria con metodología Escuela Nueva se aplica la promoción Flexible, entendida ésta como la oportunidad que se le da al estudiante para avanzar en su escolaridad a medida que logre desarrollar los objetivos de aprendizaje correspondiente a su nivel, sin ser condicionado por el factor tiempo. Lo que implica aceptar el respeto por el ritmo y la capacidad de trabajo que presenta el alumno, el cual debe ser considerado como un ser irrepetible y particular. Este hecho debe ser entendible por la escuela, ya que los niños poseen ritmos de aprendizaje distintos, lo anterior sin contar con factores externos como su colaboración en las actividades de su entorno familiar, las distancias que lo separan de la escuela y otras que inciden notoriamente en el éxito escolar.

La evaluación en los demás Niveles, Ciclos y programas educativos que se manejan en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García, Se hará según lo establecido por la ley general de educación ley 115 del 8 de Febrero de 1994, y debe estar orientada a la formación del estudiante, por esto debe ser: continua, personalizada, integral participativa y dinamizadora del proceso educativo. La evaluación se garantiza aplicando unas pruebas diagnósticas, formativas y cualitativas. En la evaluación integral, son objeto de ella, los aspectos cognitivo, psicomotriz, afectivo y procedimental. Que junto con las competencias, los indicadores de desempeño y logros, faciliten unas metas de calidad como lo expresa el decreto 1290 de 2009.

Según esto la evaluación no está centrada solamente en los contenidos cognitivos que los estudiantes deben repetir, ni está reducida a una calificación cuantitativa, (arma de presión), que no muestra logros integrales sino el desarrollo de una dimensión humana, la memoria.

La evaluación del aprendizaje debe dar información sobre las habilidades y competencias alcanzadas, las metodologías empleadas, los ambientes vividos y el desempeño de los protagonistas para una mejor calidad educativa.

FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN.

1. Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del estudiante.
2. Asegurar el éxito del proceso educativo.
3. Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones.
4. Dar la oportunidad de aprender de la experiencia.
5. Partir de corregir oportunamente los errores.
6. Obtener información para tomar decisiones.
7. Promover, certificar y acreditar los estudiantes.
8. Orientar el proceso y mejorar la calidad.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1. Valorar el alcance y la obtención de los logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
2. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la Educación Básica Media.
3. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
4. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y la actualización permanente de su plan de estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación debe ser:

1. Continua, es decir, se realiza de manera permanente observando el progreso y dificultades del educando.
2. Integral teniendo en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante.
3. Sistemática: es decir se realiza con base en principios pedagógicos.
4. Flexible: Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del educando en sus diferentes aspectos y en su situación concreta.
5. Interpretativa: que busque comprender el significado de los procesos y resultados de la formación del estudiante.
6. Participativa: es decir que involucre varios agentes que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
7. Formativa: Que oriente los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento.

AGENTES EVALUADORES

La evaluación es una opción que debe ser comprendida por todos los agentes del proceso educativo: estudiantes, profesores, padres de familia, directivos, comisiones de evaluación y promoción.

DIRECTRICES METODOLÓGICAS GENERALES

En la práctica de la evaluación cualitativa es importante tener en cuenta aspectos y procedimientos de tipo general en la que debe estar comprometida la totalidad de la comunidad educativa; los educandos, educadores, la familia, los directivos y las comisiones de evaluación y promoción. En primer lugar uno de los aspectos es la coherencia con el enfoque pedagógico: la práctica debe seguir métodos que estén acordes con los principios de la pedagogía activa, en segundo lugar se deben considerar las siguientes fases fundamentales, estas son:

- Búsqueda y obtención de información sobre los logros del alumno.
- Organización y análisis de la información a partir de criterios previamente establecidos.
- Toma de decisiones para la aplicación y realización de actividades que busquen superar las dificultades o profundizar en aspectos que los requieran.
- Expresión de la evaluación mediante la formulación de juicios valorativos, descriptivos y explicativos.

PROPUESTA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) DE ACUERDO AL DECRETO 1290 DE ABRIL 16 DE 2009.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García del Municipio de Palocabildo Tolima, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, proyectó reglamentar y adoptar los siguientes parámetros de evaluación y promoción de alumnos a partir del año 2009. Se realizó para la aprobación del SIEE mediante Acuerdo No. 011 de Noviembre 23 de 2018.

(Ver Sistema de Evaluación Institucional.
https://drive.google.com/file/d/1fV9nGgZYd7Ee5NgE3-j_fcFknetW0dla/view?usp=sharing)

1.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Las prácticas pedagógicas en los niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media Académica o Vocacional se amplían en los diferentes proyectos pedagógicos de aula, productivos y prae, que se evidencian en los planes de área y a los que se les hace seguimiento.

1.2.1 Opciones didácticas para el desarrollo de proyectos de aula, de las áreas, asignaturas y proyectos transversales.

COORDINACIÓN Y MOTRICIDAD

- Presentación del material
- Ejercicio preparatorio
- Demostración y explicación por la profesora
- Entrega del material
- Ejecución del trabajo
- Recolección y exposición

ACTIVIDADES DE PRE – ESCRITURA.

- Vivencia corporal, en el aire, con el agua, en el suelo, etc.
- Presentación del material
- Ejercicios preparatorios
- Explicación de lo que se va a realizar
- Distribución del material
- Ejecución

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos
- Rondas
- Imitaciones

Los ejercicios realizados deben buscar la exploración de la creatividad.

El maestro debe participar activamente con los niños para animarlos y motivarlos.

DESARROLLO DE LOS JUEGOS

- Explicar con claridad y precisión la finalidad del juego
- Explicar las consignas y reglas básicas
- Realizar una prueba del juego, agregando luego las indicaciones necesarias
- Detener el juego cuando algunos niños demuestren no haber interpretado las reglas corregir el error y reiniciar
- Controlar el grado de estimulación afectivo y físico
- No exaltar al ganador ni recriminar a los perdedores.

EL DESARROLLO DE ACTITUDES Y VALORES

El mejor método para orientar ética, actitudes y valores en los niños y niñas de preescolar es a través del testimonio de los maestros y la familia, en propiciar un ambiente personalizado de formación integral y axiológica dentro de la alegría de vivir. El niño a través de su comportamiento y actitudes deja ver los valores y principios que sin conocerlos rigen su diario vivir a través de las diferentes actividades que se realicen dentro de los proyectos, los alumnos tendrán la posibilidad de comparar, relacionar y vivenciar experiencias integradoras que enriquezcan su vida cotidiana y permitan desarrollar y fomentar valores, actitudes y comportamientos adecuados para una buena convivencia con los demás.

Proponemos varias técnicas para obtener la asimilación de valores y manifestarlos en actitudes, basadas en la diversificación de actividades, muchas de ellas son lúdicas: juegos, cuentos y trabajos en grupo. Su importancia radica en que favorece el desarrollo de las habilidades sociales más necesarias para la convivencia, la cooperación y sobre todo, son una ayuda para atender a la diversidad.

Entre las que podemos utilizar y que realmente son efectivas se encuentran: el juego y el cuento como medio para llegar a los valores. Como más específicas podemos citar los diálogos, el dilema y role-playing (representación de roles), finalmente apuntamos el valor pedagógico de las narraciones, ya sean fantásticas o reales, utilizadas como ejercicio de reflexión y transmisoras de unos valores permanentes que facilitan también la disciplina escolar.

PARA ENSEÑAR VERSOS, POESÍAS Y COPLAS

- Presentación del nombre de la poesía
- Declamación por parte de la maestra haciendo énfasis en el tono de voz y mimética
- Diálogo acerca de la poesía escuchada (análisis e interpretación)
- Los alumnos repetirán verso por verso hasta aprenderlo
- Luego los niños lo dirán en grupo
- Luego los niños lo dirán individualmente
- Por último dibujarán lo que entendieron de la poesía

PARA ENSEÑAR CANCIONES

- Observación de la bolsa mágica con friso sobre el tema del canto (motivación)
- Diálogo acerca de lo observado
- Escuchar con atención el canto por parte de la maestra y si se tiene cd se escucha su letra y melodía
- Análisis y comprensión de la letra de la canción
- Luego repetirán verso por verso con melodía y ritmo, haciendo que los niños percutan con sus manos (palmas)
- La cantarán en grupo e individualmente

- Cantarán con expresión corporal con el acompañamiento y percusión.

1.2.2 Estrategias para las tareas escolares nivel preescolar (transición grado 0)

Con la implementación del modelo pedagógico círculos integrales de educación preescolar CIDEP se involucra no solo al estudiante sino también a los padres y demás comunidad educativa a través de la socialización de los proyectos lúdico pedagógicos de aula que se desarrollan en cada uno de los períodos del año escolar, para que así estas personas se comprometan con la educación de sus hijos y colaboren desde sus casas en la formación integral de sus hijos.

BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

MEDIA TÉCNICA

La metodología utilizada para la Sede Principal: Secundaria y Media corresponde a la metodología activa y constructivista, apoyados además en los aprendizajes significativos de Aussubel.

Las sedes rurales de preescolar y primaria: La metodología desarrollada corresponde a Escuela nueva, según guías y módulos en las diferentes áreas de formación. Cuentan con cartillas educativas y docentes capacitados.

De igual forma la Institución a través de sus sedes implementa los textos de Santillana, para la educación. Las áreas pueden cursarse en períodos lectivos bimestrales. Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determina el P.E.I.

En el desarrollo de una área o asignatura se debe aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales, que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller, el trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación en la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

OPCIONES DIDÁCTICAS PARA PROYECTOS TRANSVERSALES

La Institución cuenta con los siguientes proyectos transversales Educación Ambiental (Prae), Sexual, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Constitución Política y Democracia, Embellecimiento). Estos están inmersos dentro de las diferentes áreas y asignaturas que los docentes ajustan de acuerdo a la temática desarrollada y tendrán los mismos ítems para el desarrollo de la clase.

ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.

Las tareas escolares en la Institución Educativa, son diseñadas para la proyección extra clase, propiciando la consulta, la investigación, y la profundización de los conocimientos adquiridos en el aula.

Entre otros objetivos:

- Promover el esfuerzo, la práctica, la aplicación y el enriquecimiento de lo que se aprende en clase, con el fin de fortalecer en el educando el desarrollo de las competencias.
- Dar oportunidad para la creatividad del estudiante.
- Fomentar relaciones más cercanas entre la familia y la institución.
- Garantizar la participación y apoyo de los padres

- Desarrollar hábitos de estudio y el buen uso del tiempo libre.
- Beneficios que obtiene el estudiante con las tareas.*
- Le ayudan a practicar y reforzar las habilidades académicas adquiridas.
 - Propician la formación y fortalecimiento de buenos hábitos de estudio y disciplina.
 - Son un medio para desarrollar su creatividad, iniciativa e ingenio.
 - Le motivan para realizar actividades de consulta e investigación.
 - Le capacitan para la planeación y organización de trabajos individuales y en equipo.
 - Le permiten poner en práctica las relaciones humanas positivas.
 - Favorecen la auto instrucción.
 - Le habitúan a destinar parte de su tiempo libre a actividades útiles para él y los demás.
 - Promueven su responsabilidad, su autonomía y su autoestima.

La institución educativa aplica estas estrategias pedagógicas en todas las áreas del conocimiento.

- **La comunicación:** Se refiere a la posibilidad del estudiante para leer y escribir, matemática; implica que pueda interpretar, traducir y simbolizar desde y hacia un lenguaje matemático. Así, los problemas que se incluyen en las pruebas requieren de la traducción y simbolización en diferentes formas de representación usadas en la matemática escolar.
- **Las Situaciones:** Las situaciones se refieren a unidades de significado a través de las cuales puede atribuirsele determinado sentido matemático a un problema, es decir, son instrumentos para la mate matización, ofreciendo la posibilidad de modelar conceptos matemáticos; por ende, los problemas deben referirse a situaciones cercanas al estudiante, situaciones cotidianas, situaciones ficticias o hipotéticas, juegos y situaciones matemáticas.
- **En los problemas** que se plantean a los estudiantes en estas pruebas, se pretende que las situaciones sean de diverso tipo, aunque generalmente se reconoce el uso solamente de problemas tipo texto en los cuales sólo se exige una modelación de un concepto y el estudiante trata de aplicar únicamente conocimientos ignorando lo nuevo que le puede aportar la situación cuando la está desarrollando.

Exposiciones de los temas que se necesitan reforzar.

- Sustentación de las tareas en el tablero o por medio de preguntas
- Formación de grupos de trabajo donde se nombrara el relator el encargado de la presentación de talleres, tareas etc. Sustentador en el cargado de sustentar en el tablero los ejercicios propuestos y moderador el encargado de que los integrantes del grupo trabajen y entiendan el proceso de aprendizaje. Los cargos se rotaran periódicamente.
- Evaluaciones individuales.
- Participación activa en clase.
- Trabajos en grupo.

Beneficios que obtiene el maestro con las tareas

Las tareas escolares son un excelente medio para vincular lo que se vio en el aula con la práctica social del niño, además:

- *Bien planeadas ayudan a mejorar el nivel de aprendizaje del grupo y de cada alumno.*
- *Son un buen instrumento de diagnóstico del proceso educativo.*
- *Ayudan a la recuperación de los alumnos rezagados.*
- *Favorecen la adaptación socio afectiva del alumno a través del trabajo en equipo.*
- *Permiten al maestro reconocer e impulsar los talentos y potencialidades de sus alumnos.*
- *Favorecen la comunicación con los padres ya que permiten al maestro conocer el tipo de ayuda que le dan los padres a sus hijos.*

1.2.3 Uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje

Es Importante iniciar primero con material real y del medio ambiente, luego figurativo (juegos) después gráfico (láminas, frisos, carteles entre otros), teniendo en cuenta los requisitos de elaboración y presentación. Las ayudas audiovisuales son de gran utilidad siempre y cuando se planee la actividad y se haga uso del recurso en el momento apropiado.

La organización del grupo depende de cada actividad, al espacio, al número de niños y el material que vamos a utilizar, el docente puede evitar la monotonía del aula, variando la disposición de los muebles y la decoración, dándole oportunidad al niño de que participe en ellas, para que cambie de posición y note además las diferentes actividades.

La distribución del tiempo hace parte de garantizar un buen ambiente escolar, la duración de las actividades depende de la edad y el número de niños en el grupo y se refiere a:

- *Duración total de la actividad*
- *Distribución de los diferentes momentos de la actividad*
- *Hora del día en la cual se desarrolla*
- *Grado o nivel en que se desarrolla.*

1.3 GESTIÓN DE AULA

En la gestión de aula se retoman aspectos como; Integración curricular, acuerdos pedagógicos, diálogo entre grados, áreas y niveles, tiempo para los aprendizajes, la evaluación interna, uso pedagógico de los resultados y de los recursos. Que relacionados entre sí contribuyen para lograr éxito en el proceso de aprendizaje en los estudiantes en cada uno de los niveles y grados que ofrece la institución.

GESTIÓN DE AULA

- En la gestión de aula se retoman aspectos como; Integración curricular, acuerdos pedagógicos, dialogo entre grados, áreas y niveles, tiempo para los aprendizajes, la evaluación interna, uso pedagógico de los resultados y de los recursos (mediante la modalidad presencial con distanciamiento social y el trabajo autónomo en casa). Que relacionados entre sí contribuyen para lograr éxito en el proceso de aprendizaje en los estudiantes en cada una de las modalidades, los niveles y grados que ofrece la institución.
- **1.3.1 Relación y estilo pedagógico**
- La relación pedagógica en la institución se establece a partir del dialogo entre niveles, jefes de área, directores de grado, (mediante un encuentro presencial o virtual usando plataformas como Meets, Teams o WhatsApp) con los que se establecen los acuerdos pedagógicos que más adelante serán evaluados y en caso de ser necesario se llevan al comité de evaluación y promoción.

1.3.2 PLANEACIÓN DE CLASES

Estructura del plan de clase:

- **Ubicación curricular**
- **Aprendizajes esperados**
- **Planeación del docente** (por medio de utilización de guías académicas para el desarrollo autónomo de trabajo en casa, con retroalimentaciones sincrónicas y asincrónicas con estudiantes tanto presenciales con distanciamiento social y con estudiantes con trabajo remoto.)
- **Aprendizajes esperados:**

se espera que el estudiante alcance los estándares y desarrolle las competencias propuestas en la guía de trabajo mediante el desarrollo de las actividades con acompañamientos personalizados del docente, tanto para los estudiantes que asisten de forma presencial con distanciamiento social y para los que se encuentran desarrollando trabajo autónomo remoto.

define lo que se pretende que los alumnos logren al finalizar las actividades de aprendizaje. ayudan a la organización del contenido, la selección de estrategias, métodos de aprendizaje, definición de los medios y materiales.

PLANEACIÓN

DOCENTE:

describe de forma detallada los logros esperados y las competencias a desarrollar en la guía propuesta para el desarrollo de la temática acorde al plan de estudios de la institución. junto con las sugerencias personalizadas para llegar a desarrollar de forma eficaz y eficiente el trabajo propuesto.

describe brevemente y de manera general lo que se realizará durante la sesión.

- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (*Inicio, desarrollo, cierre*):**
- Por medio de las guías de trabajo se detalla paso a paso las acciones que se llevarán a cabo, asignación de actividades por equipo o individuales, los recursos o materiales que utilizarán y los productos que se realizarán.
- Se estructuran en:
- • Inicio: Introducción al tema, recuperación de saberes previos.
- Desarrollo: Fundamentación teórica para el desarrollo práctico de las actividades de aprendizaje desarrolladas por los estudiantes para la comprensión del tema.
- Cierre: Conclusiones y confirmación de conocimientos aprendizajes mediante una autoevaluación en y de la guía propuesta para el desarrollo de la temática.

1.3.3 EVALUACIÓN EN EL AULA

- En la educación preescolar la importancia de la evaluación se caracteriza por la valoración de los niveles de logro de las competencias agrupadas en los distintos campos formativos que están contenidos en el programa, es decir, se hace una comparación de lo que los niños saben o pueden hacer con referencia a los propósitos educativos del mismo. Tiene un carácter formativo ya que se realiza de forma continua a través de todo el ciclo escolar, se utiliza prioritariamente la observación y comunicación para la obtención de los datos y el seguimiento personalizado a cada estudiante que se encuentre con trabajo remoto autónomo en casa, dirigido y acompañado del padre de familia y/o acudiente - cuidador.
- *En el programa Escuela Nueva en la básica primaria y el modelo Constructivista en la básica Secundaria y Media. "La evaluación ha sido concebida como un proceso dinámico de comprobación y valoración de conductas, habilidades, destrezas, conocimientos o simplemente de experiencias de aprendizajes". Lo cual conduce al docente a utilizar diversas formas evaluativas que van desde la comprensión y el desarrollo de las guías de trabajo, el seguimiento constante a estudiantes con formación remota autónoma y a estudiantes presenciales; realizando las preguntas de verificación, ensayos, test, entrevistas, foros, mesas redondas, juegos, análisis, experimentación y desarrollo de proyectos para la búsqueda de la solución de problemas.*

PRACTICAS PEDAGOGICAS

las prácticas pedagógicas en los niveles de preescolar, básica secundaria y media académica o vocacional se amplían en los diferentes proyectos pedagógicos de aula, productivos y PRAE, que se evidencian en los planes de área y a los que se les hace seguimiento.

1. opciones didácticas para el desarrollo de proyectos de aula, de las áreas, asignaturas y proyectos transversales.

coordinación y motricidad

- presentación del material
- ejercicio preparatorio
- demostración y explicación por la profesora
- entrega del material
- ejecución del trabajo
- recolección y exposición
- diseño de la guía de aprendizaje de manera pertinente y eficaz.
- entrega a los estudiantes de la guía tanto en medio físico como pdf.
- desarrollo de la guía por parte del estudiante con el acompañamiento del parent de familia y orientación del docente.
- recepción de la guía y evaluación del trabajo desarrollado. cumpliendo con los tiempos y orientaciones establecidas por el docente.
- para los estudiantes que tengan bajo desempeño en la guía, se realiza retroalimentación de la guía para superar deficiencias académicas.
- Juegos
- ***ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA***
- Rondas
- Imitaciones
- Los ejercicios realizados deben buscar la exploración de la creatividad.
- El maestro debe participar activamente con los niños para animarlos y motivarlos.
- (los que están en casa desarrollaran las actividades lúdico prácticas con el acompañamiento de sus familiares, y con los recursos que tengan en su medio inmediato y enviaran las evidencias a su docente).
- ***DESARROLLO DE LOS JUEGOS***
- Explicar con claridad y precisión la finalidad del juego

- Explicar las consignas y reglas básicas
- Realizar una prueba del juego, agregando luego las indicaciones necesarias
- Detener el juego cuando algunos niños demuestren no haber interpretado las reglas corregir el error y reiniciar
- Controlar el grado de estimulación afectivo y físico
- No exaltar al ganador ni recriminar a los perdedores.
- (motivar a los estudiantes para que desarrollen las actividades plasmadas en la guía, bajo la vigilancia de sus padres o adultos responsables).

EL DESARROLLO DE ACTITUDES Y VALORES

- ***PARA ENSEÑAR VERSOS, POESÍAS Y COPLAS***
 - Presentación del nombre de la poesía
 - Declamación por parte de la maestra haciendo énfasis en el tono de voz y mimética
 - Diálogo acerca de la poesía escuchada (análisis e interpretación)
 - Los alumnos repetirán verso por verso hasta aprenderlo
 - Luego los niños lo dirán en grupo
 - Luego los niños lo dirán individualmente
 - Por último, dibujarán lo que entendieron de la poesía
 - (Estas actividades se pueden realizar con el acompañamiento de los padres de familia y orientación del docente, apoyándose en videos, lecturas, parábolas bíblicas, llamadas telefónicas etc.)
- ***PARA ENSEÑAR CANCIONES***
 - Observación de la bolsa mágica con friso sobre el tema del canto (motivación)
 - Diálogo acerca de lo observado
 - Escuchar con atención el canto por parte de la maestra y si se tiene cd se escucha su letra y melodía
 - Análisis y comprensión de la letra de la canción
 - Luego repetirán verso por verso con melodía y ritmo, haciendo que los niños percutan con sus manos (palmas)
 - La cantarán en grupo e individualmente
 - Cantarán con expresión corporal con el acompañamiento y percusión.

ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.

Las tareas escolares en la Institución Educativa son diseñadas para la proyección extra clase, propiciando la consulta, la investigación, y la profundización de los conocimientos adquiridos en el aula.

(Estas actividades continúan para los que están en presencialidad, para los que estén en casa deberán desarrollar las actividades propuestas por el docente en las guías didácticas, ya que estas tendrán los contenidos suficientes para que el estudiante desarrolle un trabajo óptimo, sin necesidad de salir desde su residencia).

BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA MEDIA TÉCNICA

- *La metodología utilizada para la Sede Principal: Secundaria y Media corresponde a la metodología activa y constructivista, apoyados además en los aprendizajes significativos de Aussubel.*
- *Las sedes rurales de preescolar y primaria: La metodología desarrollada corresponde a Escuela nueva, según guías y módulos en las diferentes áreas de formación. Cuentan con cartillas educativas y docentes capacitados.*
- *De igual forma la Institución a través de sus sedes implementa los textos de Santillana, para la educación. Las áreas pueden cursarse en períodos lectivos bimestrales. Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determina el P.E.I.*
- *En el desarrollo de una área o asignatura se debe aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales, que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller, el trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación en la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.*
- *(Todo lo anterior sigue vigente para los estudiantes que están en la presencialidad, para los que están en casa se ajustaran a las actividades programadas por los docentes en la guía pedagógica de trabajo remoto en casa).*

ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.

Las tareas escolares en la Institución Educativa son diseñadas para la proyección extra clase, propiciando la consulta, la investigación, y la profundización de los conocimientos adquiridos en el aula.

(Estas actividades continúan para los que están en presencialidad, para los que estén en casa deberán desarrollar las actividades propuestas por el docente en las guías didácticas, ya que estas tendrán los contenidos suficientes para que el estudiante desarrolle un trabajo óptimo, sin necesidad de salir desde su residencia).

ENTRE OTROS OBJETIVOS

- *Promover el esfuerzo, la práctica, la aplicación y el enriquecimiento de lo que se aprende en clase, con el fin de fortalecer en el educando el desarrollo de las competencias.*
- *Dar oportunidad para la creatividad del estudiante.*
- *Fomentar relaciones más cercanas entre la familia y la institución.*
- *Garantizar la participación y apoyo de los padres.....*
- *Fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes y padres de familia para el desarrollo de las guías de aprendizaje de remoto en casa.*
- *Promover el hábito lectoescritor mediante lecturas que faciliten el desarrollo de las actividades propuestas, en las guías de aprendizaje autónomo.*
- *Adquirir competencias para sintetizar o abstraer información y aplicarlas a las diferentes actividades planteadas por el docente en la guía de aprendizaje. Por ejemplo (mapas conceptuales, mentales, cuadros sinópticos etc....).*
- *Incorporar objetos virtuales de aprendizaje, como herramientas para facilitar el desempeño académico y quehacer educativo.*
- *Usar los medios de comunicación masiva con el fin de mantener una comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa.*

LA COMUNICACIÓN:

Se refiere a la posibilidad del estudiante para leer y escribir, matemática; implica que pueda interpretar, traducir y simbolizar desde y hacia un lenguaje matemático. Así, los problemas que se incluyen en las pruebas requieren de la traducción y simbolización en diferentes formas de representación usadas en la matemática escolar.

- *(En razón de la situación actual generada por la pandemia se da la necesidad de una comunicación constante y asertiva a través de los medios masivos de comunicación (llamadas telefónicas, grupo WhatsApp, correo electrónico etc....)*

En los problemas que se plantean a los estudiantes en estas pruebas, se pretende que las situaciones sean de diverso tipo, aunque generalmente se reconoce el uso solamente de problemas tipo texto en los cuales sólo se exige una modelación de un concepto y el estudiante trata de aplicar únicamente conocimientos ignorando lo nuevo que le puede aportar la situación cuando la está desarrollando. Permitiéndole reconocer que a través de ese aprendizaje pueda involucrar situaciones nuevas.

- *Exposiciones de los temas que se necesitan reforzar.*
- *Sustentación de las tareas en el tablero o por medio de preguntas (presenciales)*

- *Los estudiantes que están en casa sustentaran con el desempeño reflejado en la guía de aprendizaje (talleres, resúmenes, mapas, ensayos, trabajos escritos, etc...).*
- *Formación de grupos de trabajo donde se nombrará el relator el encargado de la presentación de talleres, tareas etc. Sustentador en el cargado de sustentar en el tablero los ejercicios propuestos y moderador el encargado de que los integrantes del grupo trabajen y entiendan el proceso de aprendizaje. Los cargos se rotaran periódicamente.*
- *Debido al protocolo de bioseguridad se ve la necesidad de cambiar la estrategia de grupos de trabajo por trabajo individual.*
- *Evaluaciones individuales. (PRESENCIALIDAD)*
- *Participación activa en clase. (PRESENCIALIDAD)*
- *Los que están con trabajo desde casa participaran activamente con la interacción continua del estudiante con su docente.*
- *Trabajos en grupo.*
- NOTA: Las actividades en grupo se suspenderán hasta tanto dure la situación generada por la pandemia (Covid 19).

BENEFICIOS QUE OBTIENE EL MAESTRO CON LAS TAREAS.

- *Las tareas escolares son un excelente medio para vincular lo que se vio en el aula con la práctica social del niño, además:*
 -
 - *Bien planeadas ayudan a mejorar el nivel de aprendizaje del grupo y de cada alumno.*
 - *Son un buen instrumento de diagnóstico del proceso educativo.*
 - *Ayudan a la recuperación de los alumnos rezagados.*

Favorecen la adaptación socio afectiva del alumno a través del trabajo en equipo. (entre docente, parente de familia y estudiante)

- *Permiten al maestro reconocer e impulsar los talentos y potencialidades de sus alumnos.*
- *Favorecen la comunicación con los padres ya que permiten al maestro conocer el tipo de ayuda que le dan los padres a sus hijos.*

USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS Y LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.

Es Importante iniciar primero con material real y del medio ambiente, luego figurativo (juguetes) después grafico (láminas, frisos, carteleras entre otros), teniendo en cuenta los requisitos de elaboración y presentación. Las ayudas audiovisuales son de gran utilidad siempre y cuando se planee la actividad y se haga uso del recurso en el momento apropiado.

- *La organización del grupo depende de cada actividad, al espacio, al número de niños y el material que vamos a utilizar, el docente puede evitar la monotonía del aula, variando la disposición de los muebles y la decoración, dándole oportunidad al niño de que participe en ellas, para que cambie de posición y note además las diferentes actividades.*
- *(Guías llamativas, actividades comprensibles para los estudiantes, lenguaje adecuado al contexto, de fácil asimilación para el estudiante).*

LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

hace parte de garantizar un buen ambiente escolar, la duración de las actividades depende de la edad y el número de niños en el grupo y se refiere a:

- *Duración total de la actividad*
- *Distribución de los diferentes momentos de la actividad*
- *Hora del día en la cual se desarrolla*
- *Grado o nivel en que se desarrolla.*
- *(Para los que están en casa deberán cumplir con el tiempo que establezca la Institución para la entrega oportuna de las guías).*

DISEÑO CURRICULAR

- **GESTIÓN ACADÉMICA**
- La Institución en la actualidad está articulado con el SENA en la modalidad Agroindustria Alimentaria. Dicha articulación trae sus propias competencias y saberes. (Ver Planes de estudio Institución
- <http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/planes-de-estudio>)
- La Institución en la actualidad está articulada con el SENA en la modalidad Agroindustria Alimentaria y, con la Universidad Tecnológica de Pereira con la modalidad de Técnico en Programación. Dichas articulaciones traen sus propias competencias y saberes. (Ver plan de estudio de la Institución, modalidad agroindustrial y malla curricular de la modalidad en programación)
- <http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/planes-de-estudio>
- <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/acceda-contenidos-en-programacion-talento-digital-e-industrias-creativas-y-culturales>

ENFOQUE METODOLÓGICO

- En el año 2015 la red fue invitada al encuentro departamental de redes de preescolar. En el año 2016 se reestructuró el nombre quedando “Red Pedagógica de Educación Inicial PACAFAL”, y por decisión de la SED se trabajará en conjunto con otros entes que prestan servicio a la primera infancia en los municipios, como son jardines y colegios privados.

Para el 2017 se llevarán a cabo la primera Olimpiada Deportiva y Cultural de la red. Todas las actividades están acordes al proyecto general de la secretaría de Educación “Explora, Imagina, Transforma ¡Todos por la educación inicial en el Tolima!”, para el año 2018 se dio a conocer las estrategias “TODO LISTO” “DUA” “MAS” “DBA”.

- Durante el año 2019 se socializaron las estrategias ya mencionadas y se implementaron a nivel general.
- En año 2020 y 2021 se ha participado en capacitación constante a través de la modalidad virtual para definir los criterios del desarrollo de las actividades con los niños a través de la modalidad trabajo en casa, clase y alternancia.

EDUCACIÓN MEDIA

- De igual forma el ciclo de básica secundaria y media fundamenta su quehacer en el Constructivismo Pedagógico, el cual plantea; que el verdadero aprendizaje humano es una construcción en la que cada alumno logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona, en otras palabras, el propósito principal del constructivismo pedagógico es que cada estudiante acceda progresiva y secuencialmente a una etapa superior del desarrollo intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada uno.
- La Institución Educativa Técnica Agro-industrial Leopoldo García hace parte de la Red de inglés que inicio en el año 2019, con la participación de 19 docentes del departamento, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, que conduzcan a la obtención de buenos resultados en las pruebas saber 11.
- La red de lenguaje inicio en el año 2019 con la participación de varios municipios del norte del departamento, con la finalidad de fortalecer las competencias lecto escritoras, mejorar las pruebas icfes y diseñar estrategias metodológicas propias del área.
- La red de matemáticas inicio en el año 2018 con la participación de 7 municipios del departamento del Tolima (zona Norte). La finalidad de la red es fortalecer los procesos en el área, discutir, diseñar y evaluar propuestas didácticas y pedagógicas, de acuerdo con el currículo vigente y los objetivos de la educación de los estudiantes en esta área, fortalecer las prácticas pedagógicas en matemáticas y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento.

EVALUACIÓN

- La evaluación en los demás Niveles, Ciclos y programas educativos que se manejan en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García, Se hará según lo establecido por la ley general de educación ley 115 del 8 de Febrero de 1994, y debe estar orientada a la formación del estudiante, por esto debe ser: continua, personalizada, integral participativa y dinamizadora del proceso educativo. La evaluación se garantiza aplicando

unas pruebas diagnósticas, formativas y cualitativas. En la evaluación integral, son objeto de ella, los aspectos cognitivo, psicomotriz, afectivo y procedural. Que junto con las competencias, los indicadores de desempeño y logros, faciliten unas metas de calidad como lo expresa el decreto 1290 de 2009.

- Según esto la evaluación no está centrada solamente en los contenidos cognitivos que los estudiantes deben repetir, ni está reducida a una calificación cuantitativa, (arma de presión), que no muestra logros integrales sino el desarrollo de una dimensión humana, la memoria.
- La evaluación del aprendizaje debe dar información sobre las habilidades y competencias alcanzadas, las metodologías empleadas, los ambientes vividos y el desempeño de los protagonistas para una mejor calidad educativa
- **AGENTES EVALUADORES**
- La evaluación es una opción (instrumento pedagógico) que debe ser comprendida por todos los agentes del proceso educativo: estudiantes, profesores, padres de familia, directivos, comisiones de evaluación y promoción.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

El seguimiento académico se da con el registro de notas que lleva cada docente por estudiante el finalizar el periodo se hace la sumatoria para la nota final y en caso de dificultades e insuficiencia en el alcance de los estándares propuestos para el periodo se aplican actividades de recuperación, nivelación o profundización según se requiera y en caso de persistencia en las dificultades o insuficiencias se lleva el caso al comité de evaluación y promoción.

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

- *El seguimiento académico se hace teniendo en cuenta el registro de notas en cada una de las áreas, asignaturas y proyectos evaluados por el docente director de grado, del área o del proyecto respetivo. Además, nos soportamos en las estadísticas Generadas por el SIA (sistema de Información Académica) y Reportes Bimestrales realizados por el Coordinador Académico*
- *El seguimiento académico se inicia con el registro de notas en cada una de las áreas, asignaturas y proyectos evaluados por el docente director de grado, del área o del proyecto respetivo. Además, nos soportamos en las estadísticas Generadas por el SIA (sistema de Información Académica) y Reportes Bimestrales realizados por el Coordinador Académico. Continua mediante las actividades de nivelación que se realizaran en el momento que se presenta la dificultad.*
- **SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.**

- *El seguimiento a la asistencia se lleva a cabo por cada docente responsable del área, del grado o del proyecto a desarrollarse, además los estudiantes que se benefician del Programa más familias en acción no deben registrar más de ocho fallas consecutivas durante un periodo de dos meses porque de lo contrario perderá el subsidio de igual manera se hace el seguimiento durante el año pues si el estudiante registra más del 25% de fallas durante el año también pierde el año por inasistencia. Inasistencias injustificadas por más de tres (3) días serán remitidas a Comisaría de familia*
- Se tiene un proceso permanente de seguimiento a la asistencia de los estudiantes, con la asignación de un monitor de asistencia en cada grado, el cual rinde de forma semanal informe al coordinador académico, en dicho proceso el director de grado supervisa el correcto diligenciamiento del formato y se encarga de comunicarse con los padres de aquellos estudiantes que más presentan inasistencia, en caso de no ser atendido su llamado se remite a la coordinación académica y se sigue el conducto regular establecido en el manual de convivencia.
- **SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS**
- *El seguimiento a los egresados se da desde el momento que los estudiantes dejan el colegio en cualquiera de los niveles, ciclos o grados que ofrece la Institución ya sea para ingresar a otra institución, o por deserción, en la que se estudia el caso y se le presta orientación y apoyo al estudiante en la medida de las posibilidades del docente y / o de la institución. La Institución tiene implementado el SIMPADE formato que recoge novedades de deserción, traslados y transferidos. Además, el informe anual de EFICIENCIA INTERNA que recoge información por grados, grupos y ciclos de forma detallada.*
- *La institución educativa mediante consultas a nivel personal o con ayuda de la asociación de egresados indaga sobre la evolución académica de sus egresados para determinar el número de estudiantes que continúan con carreras de educación superior o técnicas y proponer estrategias para aumentar ese índice.*

USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

- *Según los resultados de las evaluaciones externas la Institución promueve la elaboración de bancos de pregunta estilo ICFES en cada una de las áreas del currículo para la evaluación en el aula y también para la aplicación periódica de simulacros estilo Pruebas SABER e ICFES. La institución tiene como política Institucional reflejada en los boletines de notas un componente de Evaluación tipo Icfes del 20% sobre la nota total del periodo, con lo cual tratamos de mejorar las pruebas tipo Icfes y saber*

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN (NIVELACIÓN)

- *Estas actividades se realizan al finalizar cada período para nivelar los niños que por motivo de inasistencia no han alcanzado el estándar propuesto y de igual manera se aplican a los estudiantes con bajos niveles de aprendizaje y si no superaron con estas actividades es necesario practicarle las actividades de profundización y si no fueron suficiente se presenta ante el comité de promoción y evaluación para determinar si pierde o avanza al siguiente grado. La Institución tiene como política institucional que los docentes lleven Carpetas de Evidencias de Recuperaciones realizadas en todas las áreas por periodo para los estudiantes que presentan dificultades en la obtención de algunos logros.*
- *Estas actividades se realizan en el momento que se presenta la dificultad para nivelar los niños que por motivo de inasistencia no han alcanzado el estándar propuesto y de igual manera se aplican a los estudiantes con bajos niveles de aprendizaje y si no superaron con estas actividades es necesario practicarle las actividades de profundización y si no fueron suficiente se presenta ante el comité de promoción y evaluación para determinar si pierde o avanza al siguiente grado. La Institución tiene como política institucional que los docentes lleven Carpetas de Evidencias de Recuperaciones realizadas en todas las áreas por periodo para los estudiantes que presentan dificultades en la obtención de algunos logros.*
- **SUGERENCIA**
- *Incluir esto en el SIEE... Se sugiere trabajar con monitores (estudiantes con buen nivel académico) y se evaluará la actividad en la misma jornada. En caso de persistir la dificultad se hará al final de cada periodo, (trabajo escrito), sustentado en jornada contraria con el acompañamiento del padre de familia.*

APOYOS PEDAGÓGICOS ADICIONALES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- *La institución educativa implementa estrategias metodológicas según lo que dicta la ley general de educación 115 de 1994 y 715 del 2001 artículos 46 al 48, Decreto 1421 de 2017), Ley 1346 del 2009 , cuando un individuo presenta una serie de capacidades sin desarrollar, bien sea por falta de estímulos o habilidades intelectuales, motoras y / o sensoriales, que afectan en mayor o menor grado su personalidad y*

afectividad, creándole dificultades de comunicación y adaptación con el medio que lo rodea. La Educación especial, exige la búsqueda de alternativas que posibiliten el logro de una vida autónoma de aquellas personas que en razón de sus limitaciones tienen necesidades educativas especiales en la escuela, la sociedad y el medio laboral. A partir de los criterios anteriores se establece la flexibilización del currículum, las adaptaciones metodológicas (PIAR) y el plan de apoyo académico individual según la necesidad de los estudiantes, para ello los acudientes o representantes legales del estudiante deberán presentar una certificación médica expedida por un profesional de la salud según la dificultad presentada, se realiza evaluación psicopedagógica y/o monitoreo por la docente orientadora. La institución ha implementado la creación de logros NEE para cada periodo, asignatura y grado en las adaptaciones curriculares.

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAG
Administración y financiera	
1. Apoyo a la gestión académica	1
1.1 proceso de la matrícula	1
1.2 Renovación de la matrícula	1
1.3 Situaciones con las que se pierde el derecho a renovar la matrícula	2
1.4 Documentación para la matrícula de los estudiantes nuevos	2
1.5 Requisitos para los estudiantes antiguos	3
1.6 Archivo académico	3
1.7 Boletines de calificaciones	3
2. Administración de la planta física y los recursos	4
2.1 Caracterización de la planta física	4
2.2 Características y ubicación de la planta física	4
2.3 Mantenimiento de la planta física	10
2.4 Administración de los recursos: los inventarios	11
3. Administración de servicios complementarios	12
3.1 Tienda escolar	12
3.2 Punto vive digital plus	12
3.3 Biblioteca	12
4. Talento humano	12
4.1 Directivos Docentes	12
4.2 Docentes	12
4.3 Apoyo a estudiantes con NEE	12
4.4 Personal Administrativo	13
5. Proyección presupuesto anual	13

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera comprende los siguientes subprocessos:

Apoyo a la gestión académica

Administración de la planta física y de los recursos

Administración de servicios complementarios

Talento humano

1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

El subprocesso de apoyo a la gestión académica tiene que ver con:

Archivo académico

Los boletines de calificaciones

1.1 Proceso de la matrícula

La matrícula es un contrato realizado por las partes y renovable cada año académico, se actualiza con la firma del aspirante y los padres de familia y/o acudientes, por medio de éste el estudiante admitido formalizan su vinculación a la institución, al firmarse la matrícula, alumno y padres de familia y/o acudientes se comprometen a cumplir con el manual de convivencia y demás disposiciones que rigen las instituciones educativas.

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García, siguiendo los parámetros legales establecidos por la Secretaría de Educación del Tolima, y consignados en el PEI, efectúa el proceso de matrícula de forma clara y amplia a la comunidad. Teniendo en cuenta la Resolución 5360 del 07 de septiembre de 2006 del MEN, la cual divulga las etapas o actividades para el procedimiento de matrícula. La presencia del estudiante y del padre de familia y/o acudiente es obligatoria para efectos legales de la matrícula y se requiere de la firma de ambos.

1.2 RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

La Matrícula que es un acto jurídico se renueva cada año para manifestar la voluntad de continuidad en la Institución.

La renovación de la matrícula debe hacerse en los tiempos programados por el ministerio de educación; estas son las matrículas ordinarias.

Los estudiantes que no se matriculen en las fechas programadas, deberán tener un permiso explícito por escrito del Rector para matricular en tiempo extra.

No se considera matrícula extraordinaria para los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García que tienen deudas académicas

pendientes para el mes de enero. Lo mismo ocurre para el caso de los estudiantes nuevos.

A los padres de familia y/o acudientes que no han renovado la matrícula en el tiempo programado, ni solicitado el permiso para matricular en otro tiempo, la Institución no se responsabiliza de la conservación del cupo, ya que no se ha manifestado la voluntad explícita de continuación.

El Acudiente, quien firme la matrícula debe ser primordialmente el padre o la madre, o en su defecto, una persona mayor de edad con vínculo de consanguinidad, cuyo fin es sustituir a los padres y que se encargan del acompañamiento de los estudiantes.

Es de aclarar que el padre o madre de familia y/o acudiente, solo puede representar su núcleo familiar o acudido (s) que estén bajo su responsabilidad.

Examen médico especializado para estudiantes que presentan algún grado de discapacidad

1.3 SITUACIONES CON LAS QUE SE PIERDE EL DERECHO A RENOVAR LA MATRÍCULA

Cuando el estudiante haya sido desescolarizado de la institución después de haber llevado a cabo el debido proceso disciplinario.

Cuando el padre de familia y/o acudiente no acude ni participa en las reuniones generales, escuelas de padres o cuando es solicitado.

Cuando la documentación del alumno es retirada de la institución, dando por entendido la no continuación en ella.

1.4 DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES NUEVOS

Todos los estudiantes nuevos sin excepción deberán presentar la documentación descrita a continuación:

Fotocopia del documento de identidad

Fotocopia Registro civil de nacimiento (original)

Certificados de Estudios hasta el grado anterior al que aspira.

Paz y Salvo del plantel de procedencia

Fotocopia Carné de salud del estudiante

Estrato y SISBEN

Fotocopia de la cédula de los padres o acudientes

Constancia del cabildo indígena al cual pertenece. (Reconocido por el ministerio del interior) para estudiantes indígenas.

Examen médico especializado para estudiantes que presentan algún grado de discapacidad.

Si cumple con la condición de desplazado deberá traer la Certificación expedida por la entidad correspondiente

Foto

Boletín

Observador

1.5 REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS

Presentar el Paz y salvo original del año lectivo.

De acuerdo al siguiente formato:

Al terminar el cuarto periodo del año escolar, los estudiantes que estén bien académicamente y disciplinariamente recibirán la ficha de confirmación de cupo, para el año siguiente.

1.6 ARCHIVO ACADÉMICO

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García con sus 17 sedes, cuenta con un archivo académico ubicado en la secretaría de la sede principal. La administración de la información académica de cada uno de los estudiantes está bajo responsabilidad de la secretaría y la supervisión del rector.

La institución aplica el siguiente formato para organizar la información académica de cada estudiante.

Archivo académico

Sede

Nombre y apellido del exalumno

Identificación

Fecha de nacimiento

Tipo de sangre

Sisben

Dirección

Grado actual año de ingreso a la institución archivo en que reposa su hoja vida académica

Población víctima del conflicto

Discapacidades

Discapacidades excepcionales

Descendientes

Dependencia

Responsable

1.7 BOLETINES DE CALIFICACIONES

La Institución Educativa Técnica agroindustrial Leopoldo García realiza la entrega de cinco informes académicos al año, impreso en un boletín, siguiendo los lineamientos del sistema de evaluación del Decreto 1290 del 2009. Estos serán entregados de acuerdo al cronograma de actividades de la institución, al término de cada periodo, a los padres de familia y/o acudiente sobre el desempeño académico de sus hijos.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Este subprocesso tiene que ver con los siguientes procedimientos:

Mantenimiento de la planta física

Programas para la educación y embellecimiento de la planta física

Seguimiento al uso de los espacios

Adquisición de los recursos para el aprendizaje

Suministros y dotaciones

Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

Seguridad y protección

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García cuenta con 17 sedes, incluyendo la principal, cada una de ellas se encuentran ubicadas en las siguientes veredas del municipio de Palocabildo Tolima:

Pavas, Libertad, San José, Las Delicias, Primavera, Paujil, Palmar, la María, Asturias, Buenos Aires, Guali bajo, Guali Alto y Reposo

Barrio en el recreo se encuentran: Sede Leopoldo García Dos, Leopoldo García, Escuela Palocabildo.

Las anteriores veredas se encuentran ubicadas en zona de difícil acceso; a su vez la infraestructura de estas sedes son construcciones en concreto, techo de zinc, eternit y otros.

En cada una de las siguientes sedes se implementará el siguiente esquema para obtener información de la planta física y distribución de los espacios de la misma

2.2 CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

SEDE LEOPOLDO GARCÍA

Ubicada en la Finca el Recreo

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
3	Sextos	55	45
3	Séptimo	55	45
3	Octavo	55	45
2	Noveno	55	45
2	Decimo	55	45
3	Undécimo	55	45

Oficina Secretaria 2

Oficina Coordinacion 3

Sala de Profesores 3

Biblioteca 1
 Unidades sanitarias 6
 Celaduría 1
 Oficina docente orientadora 1

SEDE LEOPOLDO GARCÍA 2

Ubicada en el Barrio el Recreo

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	Primero	45.2	35
1	Segundo	53.85	42
1	Tercero	59.28	45
1	Cuarto	51.23	40
1	Quinto	63.6	45

Sala de Profesores 1

SEDE PALOCABILDO

Ubicada en la Finca el Recreo

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
2	cero	20	40
2	Primero	35	40
2	Segundo	35	40
2	Tercero	35	40
2	Cuarto	35	40
2	Quinto	35	40

Oficina de coordinacion 1
 Biblioteca 1
 Sala de Profesores 1
 Sala de computación 1
 Aula Múltiple 1
 Baterías sanitarias 3

SEDE NOCTURNO

Ubicada en la sede Leopoldo García 2

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	Ciclo 3	45	40
1	Ciclo 4	53	40
1	Ciclo 5	59	40

SEDE REPOSO

Ubicada en la vereda Reposo

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0,1,2,3,4 y5	40	30

Sala de sistemas 1

Comedor 1

Cocina 1

Baterías sanitarias 2

SEDE ERNESTO GUZMAN ARCINIEGAS

Ubicada en la Vereda Asturias

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0	24	20
1	1 y 2	36	30
1	3 y 4	24	20
1	5	42	35

Sala de sistemas 1

Cocina 1

Baterías sanitarias 2

SEDE ARGELIA

Ubicada en la vereda Pavas

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0 y 1	40.8	35
1	2 y 3	46.5	40
1	4 y 5	51	42

Sala de sistemas 1
Cocina 1
Baterías sanitarias 1

SEDE PALMAR

Ubicada en la Vereda el Palmar

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0, 1 y 2	42	35
1	3, 4 y 5	49	40

Sala de sistemas 1
Cocina 1
Baterías sanitarias 1

SEDE BUENOS AIRES

Ubicada en la vereda Buenos Aires

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0, 1 y 2	45.22	30
1	3, 4 y 5	45.22	30

Sala de Sistemas 1
Salón Múltiple 1
Cocina 1
Baterías sanitarias 2

SEDE PAUJIL

Ubicada en la vereda El Paujil

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0, 1, 2,3, 4 y 5	55	35

Sala de Sistemas 1
Cocina 1
Baterías Sanitarias 2

SEDE LA MARIA

Ubicada en la vereda la María

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0, 1 y 2	30	25
1	3, 4 y 5	40	35

Sala de Sistemas 1

Cocina 1

Baterías Sanitarias 1

SEDE LA LIBERTAD

Ubicada en la vereda La Libertad

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0, 1, 2,3,4 y 5	30	25

Sala de Sistemas

Baterías Sanitarias

SEDE GUALI ALTO

Ubicada en la vereda Guali

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	1, 2,3,4 y 5	30	60

SEDE EL PORVENIR

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0,1, 2,3,4 y 5	50	50

Unidades sanitarias 1

SEDE PRIMAVERA

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0,1, 2,3,4 y 5	30	47

Sala de sistemas 1

Baterías sanitarias 2

Cocina 1

SEDE BAJO GUALI

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
	1, 2,3,4 y 5		

SEDE SAN JOSÉ

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	0,1, 2,3,4 y 5	56	40

Sala de sistemas 1

Cocina 1

Baterías sanitarias 2

SEDE LAS DELICIAS

Nº Aulas	Grados	Metros cuadrados por Aula	Capacidad (Nº de Estudiantes por aula)
1	1, 2,3,4 y 5	35	30

Sala de sistemas 1

Baterías sanitarias 1

Cocina 1

2.3 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

Teniendo en cuenta el anterior esquema de la planta física y su distribución, se ejecutará un plan de mejoramiento y mantenimiento de la misma, con recursos destinados por entes gubernamentales, CONPES, entre otros. El rector realiza un presupuesto que es avalado o modificado por el consejo directivo de la institución, para manejar los recursos suministrados, de acuerdo a las necesidades prioritarias de las diferentes sedes.

La institución educativa samaria revisara anualmente el programa de mantenimiento de su planta física y realizará los ajustes pertinentes. Para ello se implementara el siguiente esquema, para un control y seguimiento de la misma:

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA PLANATA FISICA AÑO 2022
DEPENDENCIAS DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL ACTIVIDADES DE
MANTENIMIENTO PRIORIDAD FECHA PREVIISTA RECURSOS
RESPONSABLE
PROGRAMAS PARA LA ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA
PLANATA FISICA

La institución educativa técnica agroindustrial Leopoldo García, de acuerdo al presupuesto y aprobación de los recursos para el mantenimiento y embellecimiento de la planta física, realizará programas o proyectos viables para su ejecución.

Se deberá implementar el siguiente esquema en las diferentes sedes de la institución educativa.

PROGRAMA DE ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

AÑO 2022

DEPENDENCIAS DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

PRIORIDAD FECHA PREVISTA

RECURSOS

RESPONSABLE

SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS

La institución educativa revisara evaluara periódicamente el plan de uso de cada uno de los espacios físicos y a su vez diseñara acciones de mejoramiento en búsqueda del bienestar de la comunidad educativa. El seguimiento se realizara a los espacios como:

Aulas (Nº de alumnos atendidos por aula)

Sala de sistema (Nº de alumnos atendidos por sala, Nº de computadores utilizados)

Sala de profesores (Nº de docentes atendidos por sala)

Biblioteca (Nº de estudiantes que visitan la biblioteca)

Aula máxima (Nº de eventos realizados en el aula)

El rector de la institución educativa, delega responsabilidades a coordinadores, comité académico, profesores de sistemas, bibliotecarios para que realicen los formatos correspondientes y los supervisen.

2.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: LOS INVENTARIOS

La institución educativa realiza semestralmente la rendición de cuenta a la comunidad educativa (padres de familia, docentes y administrativos) la primera rendición se realizará en el mes de febrero, y la segunda en el mes de julio.

Cada sede reportara el inventario de las siguientes especificaciones:

Clasificación general de los recursos

Inventario de medios

Inventario de tic

Teniendo en cuenta los formatos anexos. La institución educativa evaluara periódicamente la disponibilidad y calidad de los recursos para el aprendizaje teniendo en cuenta el siguiente esquema:

Plan de adquisición de recursos para el aprendizaje

Recursos a adquirir

Justificación área de gestión a beneficiario

Prioridad fecha prevista

Presupuesto

Responsable

Suministros y dotación

La institución educativa realizara y evaluara periódicamente su proceso de adquisición y suministro de insumos en función de la propuesta pedagógica y efectuara los ajustes necesarios para mejorarlo

3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La institución cuenta con los siguientes servicios complementarios:

3.1 TIENDA ESCOLAR

Este servicio es prestado mediante un contrato donde la persona prestadora del servicio se compromete a vender productos de buena calidad y permitir la venta de los productos procesados por los estudiantes

3.2 PUNTO VIVE DIGITAL PLUS

El punto vive digital plus es una iniciativa del Ministerio de las TIC, el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.

El punto Vive Digital Plus ubicado en la Escuela Tecnológica, es un lugar que permite el espacio e interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) permitiendo que la comunidad sea partícipe de los siguientes laboratorios: Innovación, Entrenamiento, Entretenimiento y Producción de Medios. En la sala de Innovación encontrarán capacitaciones en alfabetización digital, el uso de equipos para refuerzo de prácticas, elaboración de tareas y una zona especial para personas con discapacidad visual.

La sala de Entrenamiento dispondrá del hardware y software necesario para la producción de contenidos digitales tales como creación y modelamiento de objetos en 3D, creación de videojuegos, aplicaciones para dispositivos móviles entre otros.

La sala de Entretenimiento es un lugar espaciamiento y de diversión, incentivando el uso responsable de los videojuegos.

La sala de Producción de Contenidos, como su nombre lo indica esta presta para la creación y edición de video y audio.

3.3 BIBLIOTECA

La institución cuenta con una biblioteca.

En la sede secundaria y en la sede Palocabildo cuentan con bibliotecario.

4. TALENTO HUMANO

4.1 DIRECTIVOS DOCENTES

La institución cuenta con un rector y tres coordinadores quienes cumplen las siguientes tareas:

Aspectos académicos disciplinarios, convivencia y estadísticas

4.2 DOCENTES

La institución cuenta con 61 docentes

4.3 APOYO A ESTUDIANTES CON NEE

Solo contamos con la docente orientadora para el apoyo y monitoreo a estos estudiantes

4.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dos secretarias una de ella con funciones de pagadora
Un celador
Un bibliotecario
Un auxiliar de servicios

5. PROYECCIÓN PRESUPUESTO ANUAL

“Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI – Plan Anual de Adquisiciones PAA - Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e items, el Plan Anual Mensual de Caja PAC del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA** del Municipio de Palocabildo, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2022.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA** del Municipio de Palocabildo, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 715 DE 2001, Decreto reglamentario 4791 de Diciembre 19 de 2008, y

CONSIDERANDO

-Que la Ley 715 en el Artículo 11 faculta a las instituciones educativas para administrar Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución.

-Que la ley 715 en su Artículo 14 dice que el Consejo Directivo de cada Institución elaborará un presupuesto de ingresos y egresos para el Fondo.

-Que el decreto 4791 de 2008, reglamento el funcionamiento de los FSE y determina la composición del mismo.

-Que el Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011, establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.

-Que la institución educativa genera recursos en la prestación del servicio educativo y que según las normas presupuestales para el sector público deben ser distribuidos conservando el principio de equilibrio.

- Que en reunión del Consejo Directivo, El rector de la Institución Educativa, presentó para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia de 2015, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 4791 de diciembre de 2008.

-Que la Gobernación y la Secretaría de Educación del Tolima mediante Resolución No2734 de Noviembre 25 de 2010, fija las tarifas para los cobros por concepto de Derechos Académicos y otros cobros en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, estableciendo en su Artículo 2, los criterios de acuerdo a las características de la población matriculada (Sisben, condición de vulnerabilidad, desplazamiento, etc.).

- Que el Decreto 4791 de diciembre de 2008, define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa es el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos, desagregado a nivel de grupos y fuentes de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en: funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la vigencia fiscal 2022, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.

-Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García, en cumplimiento de sus funciones de analizar, complementar e introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo las herramientas de Planeación, estudió y aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI – Plan Anual de Adquisiciones PAA - Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e items, el Plan Anual Mensual de Caja PAC, para la vigencia fiscal del año 2022, presentado por el Rector – Ordenador del Gasto.

-Que la Secretaría de Educación del Tolima mediante Resolución 7368 de Noviembre 5 de 2014, establece el formato unificado para el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022, la descripción de cada rubro y las herramientas administrativas que deben soportar el mismo.

- Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

Acuerdo 2022

ARTÍCULO 1°: Apruébese y fíjese el presupuesto de Ingresos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2022 en la suma de Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos M/CTE (\$124.625.000).

CODIGO PRESUPUEST AL	FUENT E	CONCEPTO	PRESUPUES TO INICIAL
1		INGRESOS	124,625,000. 00
1.1		OPERACIONALES	124,625,000. 00
1.1.1		SERVICIOS EDUCATIVOS	1,475,000.00
1.1.1.1	1.1	Certificados y Constancias de Estudio (Exalumnos)	500,000.00
1.1.1.2	1.2	Otros Cobros	975,000.00
1.1.2		EXPLORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,050,000.00
1.1.2.1	1.3	Concesión de Espacios	4,050,000.00
1.1.3		VENTA DE BIENES PRODUCIDOS	4,000,000.00
1.1.3.1	1.4	Ingresos por proyectos productivos	4,000,000.00
1.1.4	2	TRANSFERENCIAS RECURSOS PÚBLICOS - GRATUIDAD	115,000,000. 00
1.1.4.1	2.1	Gratuidad - MEN	115,000,000. 00
1.1.5	3	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PÚBLICOS	0.00

1.1.5.1	3.1	Otras Transferencias de Recursos Públicos	0.00
1.1.6	4	COBROS CICLOS COMPLEMENTARIOS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	0.00
1.1.6.1	4.1	Ciclos Complementarios Escuelas Normales Superiores	0.00
1.1.6.2	4.2	Derechos Académicos Ciclos Complementario	0.00
1.1.6.3	4.3	Derechos de Grado Ciclos Complementario	0.00
1.1.6.4	4.4	Otros Cobros de los Ciclos Complementarios	0.00
1.1.7	5	RECURSOS DE CAPITAL	100,000.00
1.1.7.1	5.1	Recursos del Balance - Recursos Propios	100,000.00
1.1.7.2	5.2	Recursos del Balance - SGP Gratuidad	0.00
1.1.7.3	5.3	Rendimientos Financieros - Recursos Propios	0.00
1.1.7.4	5.4	Rendimientos Financieros - SGP Gratuidad	0.00
1.1.7.5	5.5	Otros Recursos de Capital (Donaciones - Reintegros - Recuperaciones)	0.00
1.1.8	6	TRANSFERENCIA DE MUNICIPALES DE CALIDAD SGP	0.00
1.1.8.1	6.1	Transferencia de Municipales de Calidad SGP	0.00
TOTAL INGRESOS			124,625,000.00

ARTÍCULO 2º: Apruébese y fíjese el presupuesto de Gastos, para atender los Gastos de funcionamiento e inversión en general de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**, para la vigencia fiscal

comprendida del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 la suma de Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos M/CTE (\$124.625.000).

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	124,625,000.00
2.1		FUNCIONAMIENTO	124,625,000.00
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	17,000,000.00
2.1.1.1		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	3,500,000.00
2.1.1.1.1	2.1	Remuneración Servicios Técnicos	3,500,000.00
2.1.1.2		HONORARIOS	13,500,000.00
2.1.1.2.1	2.1	Honorarios	13,500,000.00
2.1.1.3		HORA CATEDRA CICLO COMPLEMENTARIO ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	0.00
2.1.1.3.1		Hora cátedra ciclo complementario Escuelas Normales Superiores	0.00
2.1.2		GASTOS GENERALES	107,625,000.00
2.1.2.1		ADQUISICIÓN DE BIENES	73,825,000.00
2.1.2.1.1		COMPRA DE EQUIPO	1,000,000.00
2.1.2.1.1.1	2.1	Compra de Equipo	1,000,000.00
2.1.2.1.2		MUEBLES Y ENSERES	450,000.00
2.1.2.1.2.1	2.1	Muebles y Enseres	450,000.00
2.1.2.1.3		MATERIALES Y SUMINISTROS	22,320,000.00
2.1.2.1.3.1	1.1	Materiales y Suministros	500,000.00
2.1.2.1.3.1	1.2	Materiales y Suministros	600,000.00
2.1.2.1.3.1	1.3	Materiales y Suministros	1,550,000.00
2.1.2.1.3.1	2.1	Materiales y Suministros	19,670,000.00
2.1.2.1.4		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2,775,000.00
2.1.2.1.4.1	1.2	Impresos y Publicaciones	375,000.00
2.1.2.1.4.1	1.3	Impresos y Publicaciones	2,400,000.00
2.1.2.1.5		DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	34,240,000.00
2.1.2.1.5.1	2.1	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	34,240,000.00
2.1.2.1.6		DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	13,040,000.00

2.1.2.1.6.1	2.1	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	13,040,000.00
2.1.2.2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	33,800,000.00
2.1.2.2.1		SEGUROS	200,000.00
2.1.2.2.1.1	1.1	Seguros	100,000.00
2.1.2.2.1.1	5.1	Seguros	100,000.00
2.1.2.2.2		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
2.1.2.2.2.1		Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	0.00
2.1.2.2.3		GASTOS DE VIAJE	0.00
2.1.2.2.3.1		Gastos de Viaje	0.00
2.1.2.2.4		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00
2.1.2.2.4.1		Comunicaciones y Transporte	0.00
2.1.2.2.5		ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	0.00
2.1.2.2.5.1		Actividades pedagógicas	0.00
2.1.2.2.6		SERVICIOS PUBLICOS	7,800,000.00
2.1.2.2.6.1		<u>Acueducto, Alcantarillado y Aseo</u>	0.00
2.1.2.2.6.1.1		Acueducto, Alcantarillado y Aseo	0.00
2.1.2.2.6.2		Energía	0.00
2.1.2.2.6.2.1		Energía	0.00
2.1.2.2.6.3		Teléfono	0.00
2.1.2.2.6.3.1		Teléfono	0.00
2.1.2.2.6.4		Internet	6,800,000.00
2.1.2.2.6.4	2.1	Internet	6,800,000.00
2.1.2.2.6.5		Otros Servicios Públicos	1,000,000.00
2.1.2.2.6.5	2.1	Otros Servicios Públicos	1,000,000.00
2.1.2.2.7		ALIMENTACIÓN PARA JORNADA EXTENDIDA	0.00
2.1.2.2.7.1		Alimentación para jornada extendida	0.00
2.1.2.2.8		TRANSPORTE ESCOLAR	0.00
2.1.2.2.8.1		Transporte Escolar	0.00
2.1.2.2.9		CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	13,300,000.00
2.1.2.2.9.1	2.1	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	13,300,000.00
2.1.2.2.10		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	6,700,000.00

2.1.2.2.10.1	2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	6,700,000.00
2.1.2.2.11		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,800,000.00
2.1.2.2.11.1	2.1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	1,800,000.00
2.1.2.2.12		GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	0.00
2.1.2.2.12.1		Gastos y Comisiones Bancarias	0.00
2.1.2.2.13		IMPUESTOS	0.00
2.1.2.2.13.1		Impuestos	0.00
2.1.2.2.14		SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES Y PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS	4,000,000.00
2.1.2.2.14.1		Compra de Semovientes	0.00
2.1.2.2.14.2		Sostenimiento de Semovientes	0.00
2.1.2.2.14.3		Otros Proyectos Pedagógicos Productivos	4,000,000.00
2.1.2.2.14.3.1	1.4	Otros Proyectos Pedagógicos Productivos	4,000,000.00
2.2		INVERSION	0.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	124,625,000.00

ARTICULO 3°: Según los artículos anteriores, Apruébese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones PAA, para la vigencia fiscal del año 2015, como componentes del sistema presupuestal que indica la inversión y los proyectos a ejecutar en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI.

ARTÍCULO 4°: Apruébese el Plan Anual mensualidad de Caja PAC, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Leopoldo García, del municipio de Palocabildo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022,

SEGUNDA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

ARTICULO 5°: Las disposiciones Generales del presente Acuerdo, son complementarias de la Ley 115, ley 715 de diciembre de 2001 y su decreto reglamentario 4791 de 2008 y deben aplicarse en armonía con éstas.

CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 6°. El Presupuesto de Ingresos contiene la estimación de los Ingresos operacionales, transferencias y Recursos de Capital del fondo de servicios educativos de la institución desagregado por códigos presupuestales, fuentes e items. La tesorería en coordinación con el consejo directivo de la institución fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro institucional, acorde con los objetivos financieros del ente educativo y con base en lo dispuesto por la Secretaría de Educación y Cultural de Departamento del Tolima según Resolución 7368 de Noviembre 5 de 2014.

DE LOS GASTOS

ARTICULO 7º. Incluye las apropiaciones para la institución educativa y sus dependencias. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de recursos para atender estos gastos.

De igual manera, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal, para que los recursos con él financiados, no sean desviados a ningún otro fin.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro Institucional que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTICULO 8°. Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

El cargo a cada rubro se hará con sujeción al concepto y definición que otorguen las normas del sector público.

ARTICULO 9°. Prohíbase tramar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-

ARTICULO 10°. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual mensual de Caja - PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Institucional y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualidad de Caja está clasificado en la misma forma del Presupuesto teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Concejo directivo.

Las modificaciones al Programa Anual de Caja serán potestad del ordenador del gasto y se efectuarán conforme a la necesidad de ajuste.

ARTICULO 11°. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas.

Los rendimientos generados, cualesquiera que sean las fuentes que los producen, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

DE LAS CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 12°. El monto que se determine como cuenta por pagar será causado contablemente y constituido como compromiso por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la obligación. La presentación de la relación de los compromisos Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 10 de diciembre de 2022. Sólo podrán incluirse en los compromisos presupuestales las obligaciones legalmente contraídas.

ARTICULO 13°. Los compromisos presupuestales constituidos por el órgano que conforma el Presupuesto General del establecimiento correspondientes a 2022, que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2022, expirarán sin excepción y se cancelarán por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 14°. El Rector de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Establecimiento para la vigencia fiscal de 2022. Lo anterior, no implica cambio en la Leyenda del rubro presupuestal ni en su objeto y cuantía.

ARTICULO 15°. La institución Educativa que origina el Presupuesto General del Ente deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Contraloría Departamental o quien haga sus veces, ejercerá el control fiscal que le corresponda en los términos de la Ley 42 de 1993.

ARTICULO 16°. El Rector queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

ARTICULO 17°. Publicación de informes: El rector institucional publicara copia de la ejecución presupuestal trimestralmente, dentro del mes siguiente al corte del último mes de cada trimestre, en lugar visible de la institución educativa y por el término de 5 días hábiles. Los demás informes contables, presupuestales, financieros y soportes podrán ser consultados en el legajo de cuentas oficiales, por parte de los integrantes de la comunidad educativa interesados en esta información, la consulta siempre deberá solicitarse con 10 hábiles de anticipación y deberá hacerse en presencia del rector o quien este delegue.

ARTICULO 18°. Contra el presente acuerdo rigen los recursos de reposición ante el Rector (a) del establecimiento, y de apelación ante el Consejo Directo de la

institución, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, después de recibir la notificación.

ARTÍCULO 19°. El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, previa liquidación por parte de la Rectoría del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Dado en Palocabildo, a los 20 días del mes de Enero de 2022, Según consta en acta del consejo directivo número 01.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTION COMUNIDAD

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA
2016**

TABLA DE CONTENIDO GESTION COMUNIDAD PEI

	PAG.
1. INCLUSION	3
1.2. ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES N.E.E.....	3
1.2.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCLUSION DE LA INSTITUCION	5
1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES N.E.E	5
1.2. ATENCION EDUCATIVA POBLACION ETNICA Y AFRODESCENDIENTE...8	
1.3. ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES...9	
1.3.1 ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN RURAL DISPERSA	10
1.4. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES	10
1.5. APOYO ACADEMICO ESPECIAL.....	10
1.6. PROYECTO DE VIDA	11
2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	12
2.2. ESCUELA DE PADRES	12
2.3. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	12
2.4. USO DE LA PLANTA FISICA	12
2.4. USO DE MEDIOS	13
2.4.1. PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	13
2.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	14
3. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA	14
3.1. PARTICIPACION DE ESTUDIANTES	14
3.2. PARTICIPACION DE PADRES DE FAMILIA.....	15
3.3. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA	15
3.4. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	15
4. PREVENCION DE RIESGOS	16
4.1. PREVENCION DE RIESGOS FISICOS.....	16
4.2. PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	16
4.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD	17

GESTION A LA COMUNIDAD

Según la guía 34 esta gestión se encarga de las relaciones de la Institución educativa con la comunidad, así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades de inclusión y la prevención de riesgos.

3. INCLUSION

En la Institución Educativa es importante que todos los estudiantes tengan la misma oportunidad y participación en el sistema educativo. Por esta razón se ha tenido en cuenta los grupos o poblaciones vulnerables (indígenas, discapacitados, desplazados, entre otros).

La Institución Educativa con respecto a estas poblaciones tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Estudiantes con discapacidad debe presentar la certificación médica donde especifique que tipo de discapacidad presenta.
- Estudiantes desplazados debe presentar el registro único de población desplazada o una certificación vigente expedida por el Personero municipal.
- Estudiantes de población víctima de conflicto debe presentar el registro único de víctima o una certificación vigente expedida por el Personero municipal
- Estudiantes que se reintegran al sistema en forma tardía luego de permanecer institucionalizados por ICBF presentar carta de Comisaría de familia o de ICBF.

1.1 ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES N.E.E.

Las necesidades educativas especiales son aquellas que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos.

No solo los alumnos con discapacidad, tienen necesidades educativas especiales, además otros que por diferentes causas tienen problemas de aprendizaje, o no se han podido desarrollar y/o socializar adecuadamente, necesitando también recursos, técnicas y apoyos especiales.

El grupo reconocido con capacidades excepcionales, se refiere a aquellos estudiantes que obtienen resultados muy altos, fuera de lo común, en pruebas desarrolladas para medir la capacidad intelectual y predecir el desempeño académico, así como resultados muy altos en pruebas de conocimiento general. Poseen altos grados de creatividad y dedicación en las tareas o actividades emprendidas. El grupo reconocido con talentos excepcionales se refiere a aquellas personas que poseen un potencial dirigido a un área de trabajo específico, en donde concentra toda su voluntad y capacidad. (Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables- MEN- 2005)

Para la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta la clasificación de N.E.E. establecida por Ministerio de Salud. RLCPCD-Registro de caracterización de población con discapacidad; que además concuerda con la establecida en el SIMAT para N.E.E:

- Discapacidad sensorial visual SV: Baja visión, ceguera, hipoacusia o baja audición.
- Trastornos del espectro autista TEA
- Discapacidad Cognitiva: Retraso mental, trastornos cognitivos, síndrome de Down
- Múltiple discapacidad: 2 o más tipos de discapacidades
- Usuarios lenguaje de señas colombiano LSC: Sordera profunda
- Sordoceguera
- Limitación física: Movilidad, parálisis cerebral sin compromiso cognitivo, lesión neuromuscular, cuadriplejía (cuatro miembros) hemiplejia (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro), paraplejia (dos miembros superiores o inferiores), Distrofia muscular, Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal), Espina bífida, Otras relacionadas.
- Limitación sistémica: Condiciones de salud que ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, del sistema digestivo, metabólico, endocrino, de la piel, enfermedades terminales, Enanismo, entre otras
- Limitación mental psicosocial: Desórdenes mentales como la esquizofrenia, la bipolaridad, trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras, quienes requieren de tratamiento psiquiátrico para poder ser incluidos al sistema educativo, ya que pierden el contacto con la realidad.
- Sensorial voz y habla: Tartamudez, mudez.
- Capacidades excepcionales: Nivel intelectual muy superior, Nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos
- Talentos excepcionales: Aptitud, y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrado en edades tempranas que le permite expresar fácilmente sus creaciones; científico, tecnológico, artístico, doble excepcionalidad.

Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales N.E.E. requieren para su atención educativa de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes, entre ellos:

- Medios de acceso al currículo
- Adaptaciones curriculares

- Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.
- Servicios de apoyo especial (Remisión a especialistas en la EPS)

1.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCLUSION DE LA INSTITUCION

- Posibilitar la calidad educativa con equidad, haciendo posible la inclusión de aquellos alumnos con NEE.
- Brindar a estos alumnos una comunidad educativa que les permita el desarrollo integral de la personalidad.
- Permitir a los alumnos trabajar juntos en la diversidad, según su desarrollo y ritmo de aprendizaje.
- Integrar a los alumnos con NEE, permitiendo el acceso al currículo común adaptado a sus necesidades.
- Administrar un currículo amplio y flexible, con medios adecuados que posibiliten el acceso al mismo.
- Implementar estilos de enseñanza que, a través de cambios en la organización, la metodología y el fomento de las relaciones interpersonales mejoren la inclusión en la escuela.
- Formación continua y capacitación de los diferentes sectores para sustentar los cambios y exigencias que plantean los roles y funciones de los actores responsables.

1.1.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES N.E.E:

1. Detección de Necesidades Educativas Especiales (NEE) por parte de alguno de los docentes o directivos docentes; o por solicitud manifiesta de sus padres, acudientes o cuidadores. Es decir, si la o el estudiante presenta algún tipo de discapacidad, limitación, capacidades excepcionales o condición especial.
2. Diligenciamiento del formato “Remisión a orientación y asesoría escolar” y entrega del mismo al Coordinador Académico o la Docente orientadora.
3. Citación a padres de familia o acudientes y estudiante por la Docente orientadora para la respectiva valoración, luego de la cual emitirá un informe de carácter general con recomendaciones al personal docente; para facilitar el desempeño de la o el estudiante en el aula, a este informe solo tendrán acceso los docentes que participan en el proceso académico del estudiante y los acudientes en caso de solicitarlo.
4. Se realizan las remisiones a las instituciones o los profesionales especializados que se estimen necesarios en la atención, seguimiento o continuación en el tratamiento de las NEE identificadas. Copia de estas remisiones quedan como

constancia en la carpeta de seguimiento del estudiante que reposa en la oficina de Orientación escolar.

5. El o la docente de aula y/o director(a) de grado realizan la atención educativa acorde al proyecto de NEE de la institución. (Atención educativa en el aula, metodologías de evaluación, criterios de promoción)

6. El o la Docente de aula debe realizar en cada área las adaptaciones metodológicas requeridas (no significativas o significativas) y diligenciar el informe académico de acuerdo a los indicadores de logro consignados en el plan de estudios específico para estudiantes con NEE acordados en el proyecto NEE.

La integración educativa es un proceso que implica educar a niños con y sin necesidades educativas especiales en una misma aula regular y que se pone en práctica mediante la provisión de una variedad de adecuaciones o adaptaciones curriculares para que los estudiantes con N.E.E tengan acceso al currículo regular, permitiéndoles la máxima integración instructiva, temporal y social durante la jornada escolar normal. En la atención educativa de estudiantes NEE dentro de la Institución se utilizan las siguientes estrategias:

Adaptaciones curriculares individualizadas: Son ajustes o modificaciones que se realizan sobre los elementos de acceso al currículum o sobre los elementos básicos del mismo (objetivos, contenidos, metodología y evaluación), para responder a las necesidades que el alumno/a presenta. Estas podrán ser poco significativas o significativas.

Adaptaciones de los elementos básicos del currículum: Este tipo de adaptaciones se realiza sobre la metodología, el tipo de actividades, y los instrumentos y técnicas de la evaluación y no afectan a los objetivos, ni los contenidos.

El objetivo de estas adaptaciones es facilitar a los alumnos con necesidades educativas el proceso de aprendizaje, utilizando la metodología con la que más fácilmente pueda desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa. De este modo pueden desplegarse estrategias de:

- Apoyo dentro del aula: ayuda metodológica y docente, de carácter específico para desarrollar las actividades comunes del grupo con sus debidas adaptaciones.
- Actividades complementarias: destinado al desarrollo de actividades de tipo complementario, para realizar extra clase con orientación de la familia, que enriquecen el currículum del alumno con la finalidad de facilitarle instrumentos de desarrollo.
- Adaptación del tipo de actividades: Dentro de la programación de aula hacer adaptaciones con carácter individual, seleccionando determinadas actividades entre todas las posibles dentro de la unidad didáctica.

– Adaptaciones en la evaluación: Son adaptables tanto las estrategias como los instrumentos y los criterios de evaluación en función de los casos y de las adaptaciones que previamente se hayan hecho de los elementos de acceso y/o de los elementos básicos.

La responsabilidad en la realización de la adaptación curricular recaerá sobre el docente de aula o docentes que trabajen con el alumno.

El sistema de evaluación para estudiantes NEE se basa en el currículum del grupo de alumnos en el que se integra, según el plan de estudios específico para estudiantes NEE; comprende uno o dos indicadores de logro por periodo, de esta forma se genera el informe académico especial que lo identifica como NEE.

Cada docente director de grado debe disponer de una carpeta de adaptación curricular individualizada A.C.I. donde plasme el plan de trabajo individual del estudiante con las medidas de adaptación curricular significativa, evidencias de las actividades realizadas, incidentes más significativos, el diagnóstico médico, los éxitos obtenidos, entre otros.

Este tipo de adaptaciones tendrá una duración de al menos un año lectivo y grado escolar. Una vez concluido el grado, se adoptarán las decisiones de promoción de acuerdo con la normativa vigente, y la conveniencia de la realización o no de una nueva adaptación. Esta decisión será tomada por rector, coordinadores, docente orientadora y director(a) de grado, teniendo en cuenta a la familia y/o acudientes. De todo ello, quedará constancia, mediante un informe, en el Expediente Académico del alumno.

Se tendrá en cuenta para la asignación de estudiantes NEE en las aulas; lo mencionado en la Resolución No 2565 de 2003 artículo 7. (Tamaño y composición de los grupos). En el caso de discapacidad cognitiva y autismo, el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo. Para el caso de discapacidad motora, auditiva o visual, este porcentaje no deberá exceder el cuarenta por ciento (40%).

VER PROYECTO DE ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES N.E.E.

<https://dl.dropboxusercontent.com/u/23304351/proyecto%20NEE%202016-%20PDF.pdf>

1.2. ATENCION EDUCATIVA A POBLACION ETNICA Y AFRODESCENDIENTE

Los lineamientos del M.E.N. para la atención a poblaciones étnicas establecen que:

- Para las comunidades étnicas organizadas, la educación se constituye en uno de los pilares fundamentales para la pervivencia cultural, situación a la que ha respondido el sistema educativo colombiano con la oferta de una forma alterna de educación más acorde con las necesidades e intereses de estos grupos a través de la etnoeducación, donde se posibilita la construcción de currículos bilingües con participación comunitaria.
- La propuesta de etnoeducación es el modelo que se ha formulado para atender a las poblaciones étnicas, el cual se construye y se reconstruye a partir del conocimiento y valoración de las diferentes culturas, y debe ofrecer un componente de formación específico orientado por los criterios de integralidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad.
- En el marco de la etnoeducación, estos procesos deben combinar la utilización de modelos educativos flexibles (escuela nueva, aceleración del aprendizaje, etc.), la elaboración de currículos propios, el diseño de materiales educativos en lengua materna y español y la asignación de docentes etnoeducadores concertados con las poblaciones étnicas.

En el municipio de Palocabildo no hay grupos poblacionales pertenecientes a pueblos indígenas, ni comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, ni Pueblo ROM (gitanos de Colombia). Sin embargo en cumplimiento de la normatividad vigente, se establecen las siguientes estrategias pedagógicas en el supuesto que llegasen estudiantes de alguno de estos grupos:

- Permitir la flexibilidad curricular.
- Promover el intercambio de experiencias pedagógicas para mejorar los procesos educativos e impulsar el desarrollo de nuevos modelos acordes con las necesidades de la población a atender.
- Solicitar la asignación de etnoeducadores o la capacitación de los docentes de población mayoritaria en etnoeducación.
- Utilización de modelos educativos flexibles para la atención etnoeducativa.

Se conoce que en el norte del Tolima no hay instituciones, ni centros educativos que atienden poblaciones étnicas, tampoco hay divulgación de los programas y proyectos de etnoeducación. Por lo cual la IE no cuenta con un programa pedagógico específico para la atención de este tipo de población.

1.3. ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

Se establecen como grupos vulnerables la población afectada por la violencia, la población en situación de desplazamiento, los menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados. (Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables- MEN- 2005)

Se entiende por población desplazada todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que puedan alterar o que alteren drásticamente el orden público (Ley 387/97, artículo 1).

Los desvinculados de los grupos violentos que son todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad, que han dejado de participar por diferentes modalidades (rendición, captura, entrega voluntaria y bajo el marco de las negociaciones de paz) en las acciones de violencia orientadas por un grupo armado al margen de la ley. Son protegidos por el Programa de atención a víctimas de la violencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los hijos en edad escolar de adultos desmovilizados son aquellos menores de dieciocho años de edad, que son hijos de adultos que han decidido voluntariamente desmovilizarse de grupos armados al margen de la ley y acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto 128 / 2003 y que han sido certificados por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA). Este grupo poblacional se ha asumido como afectado por la violencia debido a que la situación de los padres conlleva a estos niños y jóvenes a desplazarse de sus sitios de origen, enfrentándose a las dificultades que esta situación produce.

El Ministerio de Educación Nacional y la Red de Solidaridad Social señala que:

- Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales ofrecerán el servicio educativo a la población desplazada en cualquier momento del año, según el nivel educativo y edad.
- Las instituciones educativas expedirán las certificaciones académicas sobre grados cursados previamente de la población en edad escolar desplazada que no cuente con ellas.

1.3.1 ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN RURAL DISPERSA:

El MEN, promueve la implementación de modelos educativos que buscan brindar alternativas educativas para los distintos niveles, ampliando cobertura con calidad. En la zona rural la Institución cuenta con 14 sedes que aplican el modelo Escuela nueva para la atención a población rural dispersa en los grados de Transición y 1º a 5º, por medio de este modelo se ofrecen los grados de la básica primaria en escuelas multigrado con uno, dos o tres docentes.

1.4. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

En la Institución Educativa los estudiantes presentan diferentes necesidades tales como:

El transporte escolar durante todos los días hábiles del año escolar

La planta completa de docentes en las diferentes sedes.

Los refrigerios escolares o desayunos infantiles en todas las sedes.

El mejoramiento de la infraestructura en la Institución y en las diferentes sedes

Dotación de elementos deportivos en la Institución y en las diferentes sedes

Mejoramiento de las vías de acceso a las diferentes sedes.

Espacios recreativos que atienda a la población estudiantil.

El grupo de danza participa en forma activa en actos culturales de la Institución y organizados por el municipio y otras Instituciones.

Los estudiantes participan en encuentros deportivos como intercolegiados, campeonatos municipales y departamentales especialmente en microfútbol femenino y masculino, baloncesto femenino y masculino, además atletismo.

Banda músico-marcial es otra forma de participación de los estudiantes y de proyección a la comunidad, se participa en programas dentro de la Institución y a nivel municipal.

1.5. APOYO ACADEMICO ESPECIAL:

De acuerdo al decreto 1470 de 2013, Ley 1384 y Ley 1388 de 2010 el Apoyo académico especial; tiene como fin dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la población menor de 18 años durante el tiempo en que deban realizarse exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad y dejan de asistir regularmente al establecimiento educativo, poniendo a su disposición los materiales educativos y estrategias didácticas que les permitan reintegrarse con normalidad a sus estudios.

Se constituye en una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de este tipo de población, que

debido a su enfermedad no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo.

El Apoyo Académico Especial esta soportado en las siguientes características esenciales:

Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario.

Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el o la estudiante, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.

Debe ser pertinente con el estado de salud de la o el estudiante, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.

Incluir estrategias de apoyo y seguimiento que después del retorno del beneficiario a sus actividades académicas normales, permitan su nivelación teniendo en cuenta las condiciones especiales de salud.

Se debe tener en cuenta la condición de la o el estudiante para efectos de evaluación, apoyo y nivelación, no acumulación de ausencias.

Los padres de familia o acudientes de la o el estudiante deben reportar a la institución educativa todos los diagnósticos e incapacidades a fin de implementar un plan de apoyo emocional particularizado a sus características propias, el cual será socializado e implementado con los estudiantes y personal docente.

1.6. PROYECTO DE VIDA

Existe en la Institución contenidos temáticos para apoyar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida, incluidos en el plan de estudios de Ética de todos los grados. **VER PLAN DE ESTUDIOS DE ÉTICA.**
[https://dl.dropboxusercontent.com/u/23304351/INSTITUCION%20%20EDUCATIV
A%20TECNICA%20%20AGROINDUSTRIAL%20LUZ%20STELLA%20MONTOYA
%20ETICA%20Y%20VALORES%20%281%29.pdf](https://dl.dropboxusercontent.com/u/23304351/INSTITUCION%20%20EDUCATIVA%20TECNICA%20%20AGROINDUSTRIAL%20LUZ%20STELLA%20MONTOYA%20ETICA%20Y%20VALORES%20%281%29.pdf)

Igualmente, desde el área de Orientación escolar se realiza una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera con los estudiantes de grado once.

2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

2.1. ESCUELA DE PADRES:

En la proyección a la comunidad la Institución fomenta la escuela de padres la cual es diseñada por la Docente Orientadora, en las sedes urbanas será desarrollada por la misma vinculando según el tema a la Comisaría de familia y Hospital. En las sedes rurales será realizada por el docente director de grado siguiendo la guía y el material que la Docente Orientadora diseñara y enviara vía correo electrónico a cada docente.

La escuela de padres se realizará en todas las sedes, cuatro veces al año, durante la entrega en cada periodo de informe académicos.

Las temáticas se determinaran según las necesidades expresadas por la comunidad educativa o de acuerdo al clima escolar de la IE.

VER PROYECTO ESCUELA DE PADRES.

<https://dl.dropboxusercontent.com/u/23304351/PROYECTO%20ESCUELA%20DE%20PADRES%202016.pdf>

2.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

La Institución Educativa ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria con 2 sedes urbanas, y además 14 sedes rurales en las que se desarrolla el modelo de Escuela Nueva, Secundaria en 1 sede urbana. Para los adultos se brinda el servicio de Nocturno.

A nivel institucional se brindan espacios deportivos, culturales, pedagógicos en cada una de las sedes para que la comunidad acceda a espacios de recreación y deporte. Se muestra el talento de los estudiantes a la comunidad por medio de grupo de Danza, banda músico marcial.

Se manejan los Proyectos Pedagógicos Productivos como Escuela y café, Jardín exótico con las flores de heliconia, Escuelas saludables con semovientes.

Se realiza anualmente la semana cultural, deportiva, de la ciencia y empresarial.

Además se exponen y comercializan a toda la comunidad educativa los productos que elaboran los estudiantes en la feria agroindustrial.

2.3. USO DE LA PLANTA FISICA:

Como es una Institución de carácter oficial se permite el acceso a la comunidad siempre y cuando se respete las normas, los horarios y se haga con el mayor cuidado y de manera responsable. Estos espacios y medios están al servicio de la comunidad para recibir capacitación, desarrollo de los diferentes proyectos y eventos.

Las instalaciones de la institución se prestan mediante acuerdos especiales a la comunidad para el desarrollo de diversas actividades: educativas, culturales, recreativas y/o comunitarias.

Cancha múltiple: Se prestará a la comunidad la cancha para eventos deportivos.

Sala Punto vive digital: Se atiende al público en la sala según horario de oficina, brindando oportunidades de acceso a la tecnología, haciendo uso del servicio de internet.

2.4. USO DE MEDIOS:

La Institución cuenta con medios audiovisuales tales como Video Beam, DVD, televisor, grabadoras, equipos para amplificación de sonido, entre otros de gran utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se dispone de 2 salas de cómputo, que están ubicadas en las sedes Palocabildo y sede 2 sin conectividad; igualmente dos bibliotecas al servicio de la comunidad educativa.

2.4.1. PUNTO VIVE DIGITAL PLUS

Es una iniciativa del ministerio de las TIC el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.

La existencia de los puntos vive digital plus en Colombia, resultó de la necesidad de vincular a las comunidades vulnerables en entornos tecnológicos. El punto vive digital plus expande sus servicios y beneficios a toda la comunidad, destacando servicios como la conectividad, las capacitaciones, la producción de contenido audio visual, sala especializada para diseño gráfico y contenido multimedia y servicios adicionales, generando con esto impacto en la población, con el fin de obtener menos pobreza, más trabajo y más oportunidades.

Actualmente el punto vive digital plus de nuestro municipio “PALOCABILDO TOLIMA”, se encuentra ubicado en la antigua sede del colegio Leopoldo García conocida actualmente como sede 2.

Se ofrecen los siguientes servicios: Entretenimiento a través de videojuegos interactivos con consolas de última tecnología, acceso a internet para la navegación y el aprovechamiento del tiempo libre. Se ofrece inclusión para la comunidad con limitaciones visuales o auditivas a través de software especializado y herramientas que facilitaran su experiencia. Se ofrecen espacios educativos como: talleres, capacitaciones, aprendizaje virtual, entre otros. Acceso a grabación de sonido en un cuarto insonoro, como también grabación de video en aparta estudio brindando de esta manera una experiencia profesional, totalmente

gratuito. Servicio especial para estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agro-industrial Leopoldo García.

Atención de lunes a sábado con el siguiente horario:

Lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

Sábados: 8:00 am a 12:00 m

VER <http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/kiosko-vive-digital-plus/resena-historica>

2.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:

El servicio social rige para los estudiantes de grados 10 y 11 de educación media y es reglamentado por la Ley 115 de 1994, Artículo 97; Servicio social Obligatorio. Todo estudiante para poder optar el título de bachiller debe cumplir con el Servicio Social. La Resolución 4210 de 1996, establecen como mínimo 80 horas de servicio social y el Decreto 3011 de 1997, estipulan su realización por proyectos pedagógicos como metodología de trabajo que permita abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos como actitudinales, de manera global e integral.

El proyecto de servicio social surge de las inquietudes, necesidades e intereses de los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y comunidad en general. Trabajo que se desarrolla bajo la coordinación de un o una docente de secundaria media, designado como Director de Servicio Social, quien no tendrá dirección de grado y será designado por el Rector en la institución educativa.

3. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

3.1. PARTICIPACION DE ESTUDIANTES:

Como mecanismos de participación todos los estudiantes de la institución educativa participan en la elección de consejo estudiantil, personero(a) estudiantil y contralor(a) estudiantil dentro del gobierno escolar. **VER GESTION DIRECTIVA GOBIERNO ESCOLAR Y PACTO DE CONVIVENCIA.**

<http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/documentos-institucion>

De igual forma, los estudiantes participan en los diversos actos culturales y deportivos a nivel local, municipal y departamental, como las pruebas supérate y otros eventos.

3.2. PARTICIPACION DE PADRES DE FAMILIA:

Las madres, padres de familia y/o acudientes tienen como espacios de participación el Consejo Directivo, Consejo de Padres y las Asambleas de padres.

VER GESTION DIRECTIVA GOBIERNO ESCOLAR Y PACTO DE CONVIVENCIA.

<http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/documentos-institucion>

En el mismo sentido, se realizan reuniones por grados, para mejorar el rendimiento académico, revisar temas de convivencia en los grupos, entre otros.

3.3. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA:

En la institución según cronograma se establecen reuniones periódicas convocando a la totalidad de madres, padres de familia y/o acudientes a fin de entregar informes académicos, brindar informaciones de carácter general, escuelas de padres, capacitaciones, actividades lúdicas y culturales, entre otros.

VER GESTION DIRECTIVA GOBIERNO ESCOLAR Y PACTO DE CONVIVENCIA.

<http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/documentos-institucion>

3.4. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

Al inicio del año lectivo se realiza la elección del Consejo de Padres, el cual es indispensable en la realización de actividades propias de la institución y en la toma de decisiones.

Es designado por la Asamblea de padres de familia, quien elige un representante por cada grado.

VER GESTION DIRECTIVA GOBIERNO ESCOLAR Y PACTO DE CONVIVENCIA.

<http://ietaleopoldogarcia.com/portal/index.php/documentos/documentos-institucion>

4. PREVENCION DE RIESGOS

4.1. PREVENCION DE RIESGOS FISICOS

Existe un programa de riesgos, coordinado por los docentes del área de ciencias naturales, registrado en la secretaría de Educación del Tolima. Se tiene señalizada la institución con la ruta de evacuación y se han realizado simulacros de este tipo.

Los riesgos físicos a que estamos expuestos en la institución, son entre otros: Riesgo por remoción de masa, Riesgo por sequias e incendios forestales, Riesgo por aglomeración de público, Riesgo por erupción volcánica (Nevado del Ruiz); la amenaza alta por flujo de laharés y lodos se presenta en el municipio de Palocabildo, sobre el río Gualí, Riesgo por incendios estructurales, Riesgo por vendavales y tormentas, Riesgo por ocurrencia sismo, Riesgo por daños estructurales en los servicios públicos, Riesgo por fumigaciones en los cultivos aledaños a las sedes rurales.

4.2. PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES

En la Institución se considera factor de riesgo psicosocial a las situaciones, comportamientos o estilos de vida de una persona que pueden desencadenar una mayor probabilidad de daño a la salud mental.

La adolescencia, por ser un período crítico sometido a constantes cambios en el desarrollo físico, psicológico y social del adolescente, así como también en el ambiente familiar predispone a que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar problemáticas psicosociales como vinculación en grupos antisociales, consumo de sustancias psicoactivas, conductas sexuales de riesgo o mal orientadas, patologías emocionales o mentales, abandono escolar, entre otros.

Los riesgos que se pueden presentar en nuestra comunidad educativa son: Consumo de sustancias psicoactivas CSPA (cigarrillo, alcohol, estimulantes, inhalantes, alucinógenos), en torno la sexualidad (ETS, SIDA, embarazo a temprana edad, abortos), conductas o manifestaciones suicidas. Por lo cual se deben propiciar el desarrollo de factores protectores que faciliten el sano crecimiento y la maduración de los estudiantes, como una adecuada autoestima, que le brinde posibilidades de enfrentar problemas con responsabilidad, la continuidad en el sistema educativo, los espacios sociales donde identifique y desarrolle sus talentos y habilidades, así como la planeación de su proyecto de vida. Herramientas que serán brindadas dentro del plan de estudios de ética y en las capacitaciones por parte de las instituciones externas (Comisaría, Hospital, Alcaldía, Policía) y por Orientación escolar.

4.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

El Plan de Prevención de Riesgos de la Institución se plantea las siguientes metas:

Capacitar a la comunidad educativa por lo menos dos veces al año para sensibilizarla para así preparados para enfrentar cualquier riesgo, todos somos responsables.

Realizar por lo menos dos simulacros de riesgos físicos, en caso de evacuación y/o eventos naturales.

Revisar el inventario de riesgos físicos Institucionales por lo menos dos veces.

VER PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO.

<https://dl.dropboxusercontent.com/u/23304351/GESTION%20DEL%20RIESGO-%20IETALG.pdf>

ELABORÓ: Z.D.P.

TABLA DE CONTENIDO

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1 Misión.....	4
1.2 Visión	4
1.3 Principios Institucionales.....	4
1.4 Metas Institucionales	5
1.5 Estrategias de Direcciónamiento Estratégico	6
1.6 Política de Inclusión.....	7

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1 Liderazgo	8
2.2 Articulación de Planes.....	8
2.3 Estrategia Pedagógica	8
2.4 Uso de Información para Toma de Decisiones	9
2.5 Seguimiento y Autoevaluación	9

3. GOBIERNO ESCOLAR

3.1 Consejo Directivo	10
3.2 Consejo Académico	10
3.3 Comisión de Promoción y Evaluación	11
3.4 Comité de Convivencia.....	11
3.5 Consejo Estudiantil.....	12

3.6 Personero Estudiantil	12
3.7 Asamblea de Padres de Familia.....	12
3.8 Consejo de Padres de Familia.....	13

4. CULTURA INSTITUCIONAL

4.1 Mecanismos de Comunicación.....	14
4.2 Trabajo en Equipo.....	14
4.3 Reconocimiento de Logros.....	15
4.4 Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas	15

5. CLIMA ESCOLAR

5.1 Pertinencia y Participación	16
5.2 Ambiente Físico	16
5.3 Inducción a Nuevos Estudiantes.....	16
5.4 Motivación hacia el Aprendizaje	17
5.5 Manual de Convivencia	17
5.6 Actividades Extracurriculares	18
5.7 Bienestar del Alumnado	18
5.8 Manejo de Conflictos	19
5.9 Manejo de Casos Difíciles	19

6. RELACIONES CON EL ENTORNO

6.1 Familias o Acudientes	21
6.2 Autoridades Educativas.....	21
6.3 Otras Instituciones.....	21

6.4 Sector Productivo.....	21
----------------------------	----

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1 MISIÓN

La Institución Educativa Técnica "Leopoldo García" con énfasis en agroindustria y programación de Palocabildo Tolima, tiene como Misión formar seres humanos integrales ofreciendo una capacitación intelectual, moral, emocional, técnica y profesional proyectada hacia la superación, en un espacio de interacción incluyente que permita a los educandos una preparación adecuada para afrontar los cambios y exigencias de la vida actual con un desarrollo ocupacional específico que los oriente para administrar una empresa Agroindustrial y desarrollar programas TIC, que les permita mejorar sus estándares de vida y de la comunidad y/o continuar con la educación superior.

1.2 VISIÓN

La Institución Educativa Técnica "Leopoldo García" con énfasis en agroindustria y programación de Palocabildo Tolima proyecta para el año 2027 egresar bachilleres agroindustriales y en programación, líderes en el sector empresarial Municipal, departamental y Nacional, siendo modelo en la formación profesional integral, eficaz y eficiente del estudiante y comunidad educativa, convirtiéndose en promotores del desarrollo regional en generación de proyectos según su énfasis.

1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Técnica "Leopoldo García" de Palocabildo Tolima, con énfasis en agroindustria y programación es una Institución educativa, fundamentada en los principios educativos, cuyo objetivo es la Formación Integral de sus educandos, hacia los fines antes propuestos que procurara desarrollar los procesos educativos como comunidad o familia educativa, democráticamente organizada, que

permita desde su espacio vivir en su práctica diaria, para proyectarse en un futuro sobre la vida en la comunidad de su Municipio, del Departamento y la Nación. Nuestros Principios Institucionales son:

Respeto. Entendido como la capacidad de entender el valor intrínseco de otros seres humanos independientemente de sus principios, convicciones, orientación, credo, pensamiento y apariencia.

Honestidad. Entendida como la capacidad de actuar con coherencia y verdad demostrando sinceridad, lealtad y honor en cada una de las acciones emprendidas buscando ser transparente, asertivo en el actuar y el proceder.

Solidaridad. Entendida como la capacidad de colaborar y ayudarse mutuamente promoviendo la unión entre los seres humanos, reconociendo la importancia de interactuar para lograr objetivos comunes y compartir.

Liderazgo. Entendido como la capacidad de guiar al otro hacia la consecución de metas comunes desde una perspectiva social e incluyente, solidaria y colaborativa, identificando mis fortalezas particulares.

Eficacia. Entendido como la capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien en determinado objetivo.

Progreso. Entendido como el desarrollo de diferentes capacidades, conocimientos e iniciativas en aras de alcanzar una formación integral.

1.4 METAS INSTITUCIONALES

Las Metas Institucionales están acordes con la Misión previamente establecida así como con los parámetros del Plan Decenal de Educación 2016- 2025. Las metas de la Institución son las siguientes:

- Enfocar las directrices de trabajo de la Institución sobre los ejes temáticos de Paz, Convivencia, cultura e Inclusión.
- Convertir el Desarrollo Humano en el eje central del Objetivo Pedagógico en el aula de clase y su entorno.
- Lograr un Clima Institucional armónico en el cual se logre que la Convivencia sea el fundamento de la praxis.
- Lograr que los estudiantes de primaria, secundaria y media obtengan un Nivel óptimo en las Pruebas Saber con la finalidad de alcanzar un nivel alto en 5 años.
- Lograr un Enfoque Metodológico estandarizado para la Institución que cumpla con el objetivo Pedagógico de formar seres humanos integrales.
- Fomentar el dialogo y la comunicación en toda la comunidad educativa.

1.5 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Institución cuenta con un sistema Directivo compuesto por un Rector y 3 Coordinadores. Igualmente se cuenta con todos los Estamentos establecidos en la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994 (recopilado en el decreto 1075 de 2015) referente al Gobierno Escolar.

Se cuenta con un proceso de divulgación de Información de tres vías.

En primera instancia, un medio de comunicación que es el correo electrónico y página web, con todos los Docentes de la Institución a fin de comunicar la información que es Centralizada en su recepción por Rectoría. Tal información también se plasma en la cartelera Institucional en la sede Principal y las demás sedes. En una segunda instancia se realizan reuniones periódicas con los Docentes a fin de compartir, socializar y discutir temas concernientes al quehacer Pedagógico,

Revisión y Seguimiento a Planes de Área y temas relacionados. En una tercera Instancia se hace una Rendición de Cuentas anual para acercar a todos los estamentos de la Institución ala Gestión realizada por los Organismos de nivel Directivo.

1.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Dentro de las políticas educativas Nacionales que están aplicadas a la Institución, se cuenta con el apoyo de un Docente Orientador(a) quien es la persona encargada da hacer seguimiento a los casos que los docentes identifican como posibles Necesidades Especiales. Una vez identificados los posibles casos especiales, son remitidos a un Docente Orientador(a) quien aplica las pruebas pertinentes de caso, realiza un diagnóstico y seguimiento del conducto regular con el apoyo de profesionales de la salud y otras instituciones gubernamentales, a fin de que los estudiantes logren adaptarse al espacio de clase. Las actitudes discriminativas están sujetas a sanción, según lo establecido en el Pacto de Convivencia.

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1 LIDERAZGO

Existe una Política continua en lo referente a manejo de la Institución y la administración de las sedes Rurales. Se cuenta un docente líder de Proceso en cada una de las sedes. Por medio de este equipo Administrativo, se establecen periódicamente criterios básicos para atención a la diversidad, manejo de situaciones especiales académicas, disciplinares y demás. Igualmente, se da especial atención a los diversos grupos que existen en la IE y sus sedes rurales, mediante procedimientos concretos. Se hacen cuatro evaluaciones anuales con el fin de determinar la eficacia de los planes de trabajo, retroalimentación y modificaciones a las que hubiere lugar.

2.2 ARTICULACIÓN DE PLANES

Al inicio del año escolar se realiza un Plan Estratégico general para la IE y sus sedes rurales. Dicho plan se construye con los Docentes, donde se consideran las diversas estrategias y actividades a realizar durante el año lectivo. Los planes y proyectos de la Institución, corresponden al Ordenamiento Legal y al Plan Estratégico de la Institución y están articulados. Las sedes Rurales implementan estos planes, de unamanera menos extensiva

2.3 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” con énfasis en Agroindustria y programación de Palocabildo Tolima ha definido la implementación de un Modelo Pedagógico Constructivista con un Enfoque Caracterizado en: Producción Textual de Ensayos, Producción Textual y Oral de Resúmenes, Producción e Interpretación de Mapas Conceptuales, implementación de Guías de Trabajo y elaboración de Talleres.

La Estrategia Pedagógica busca reconciliar la praxis con lo planteado en la Misión, la Visión y los Principios Institucionales de la IE.

2.4 USO DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES

La Institución tiene un mecanismo de Evaluación Institucional plenamente establecido, funcional y constantemente aplicado.

Los resultados de las Evaluaciones constantes se utilizan para hacer ajustes a los diferentes planes de trabajo, planes de área, y planes de mejoramiento Institucionales. Se realiza evaluación periódica a los docentes con el fin de direccionar procesos de mejoramiento continuo en la praxis pedagógica, y en lo referente a la estrategia de clase e interacción con los estudiantes y la Comunidad Educativa.

2.5 SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Existe en la Institución la figura de Evaluación y Coevaluación al Personal Docente regido por el Decreto 1278 y Evaluación de Estrategia de Clase con los Docentes

regidos por el Decreto 2277. Se realiza igualmente un proceso de Autoevaluación que permite detectar las falencias propias y posibles rutas alternas de atención y planes de acción buscando el mejoramiento continuo.

3. GOBIERNO ESCOLAR

La Institución cuenta con las siguientes instancias de Gobierno Escolar:

3.1 CONSEJO DIRECTIVO

Es la instancia máxima en lo relacionado a proceso de Gestión y Toma de Decisiones en la IE. Es presidido por el Rector e integrado también por dos representantes de los Padres de Familia, dos Representantes de los Docentes, un Representante de los Estudiantes, un representante de los Ex alumnos y un representante del sector productivo. Las reuniones del Consejo Directivo son periódicas (mensuales) de acuerdo con un cronograma establecido al inicio del año lectivo donde se realiza un seguimiento constante y sistemático del Plan de Trabajo.

3.2 CONSEJO ACADÉMICO

Existe en la Institución un Consejo Académico pleno y con funciones propias establecidas. Dicho estamento está presidido por el Rector e integrado por los Directivos Docentes y un Docente representante por Área. Las reuniones se concentran en tratar temas sensibles relacionados con el quehacer Académico de la Institución, garantizando que el proyecto pedagógico guarde coherencia con las Políticas Educativas y normatividad legal vigente. Las reuniones Ordinarias se realizan cada periodo al iniciar y se realizan reuniones de carácter Extraordinario

cuando hay lugar, debido a situaciones de seguimiento Académico, Bajo Rendimiento y demás.

3.3 COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

La comisión de Promoción y Evaluación es el órgano Institucional que ejecuta los planes de promoción y parámetros de evaluación de la IE a fin de plasmar en un documento y en una serie de actividades concretas, las políticas Institucionales que definen los criterios de Evaluación Estudiantil. Se reúne de forma ocasional para analizar casos concretos de Promoción Anticipada y para el replanteamiento de los criterios generales. De igual forma, se reúne al final del año lectivo para definir los parámetros de nivelaciones de estudiantes, análisis de casos académicos especiales, promoción general de grados y proceso de Graduación de estudiantes de grado Undécimo.

3.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Uno de los objetivos que tiene el gobierno nacional es el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y la participación activa de la ciudadanía a partir del conocimiento de los derechos humanos, la ley de Infancia y adolescencia, los derechos sexuales y reproductivos entre otros y por ello promueve el fortalecimiento de la convivencia escolar desde la experiencia de los estudiantes, permitiendo el desarrollo integral y la construcción de un proyecto de vida. La IE tiene un Comité de Convivencia que cumple a cabalidad sus funciones y se reúne de forma periódica con la intención de analizar casos concretos que afectan la Convivencia escolar a fin de proveer una solución al respecto.

3.5 CONSEJO ESTUDIANTIL

La Institución cuenta con un Consejo Estudiantil elegido democráticamente que incluye la participación de un estudiante por cada Grado. Es un órgano colegiado que busca la representación efectiva de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones de la Institución mediante la participación democrática.

3.6 PERSONERO ESTUDIANTIL

La Institución cuenta con un Personero electo democráticamente que representa a todos los estudiantes, incluidos los de las Sedes. El personero participa activamente con el desarrollo de micro proyectos que benefician a la Comunidad Educativa en General, así como vela por el cumplimiento de compromisos con y para los estudiantes.

3.7 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La Institución cuenta con una Asamblea conformada por la totalidad de los Padres y Tutores Legales de los estudiantes matriculados en la Institución.

Asamblea es un órgano colegiado participativo que tiene como función permitir que se ejerza la democracia participativa.

3.8 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

La Institución cuenta con un Consejo de Padres que se reúne de forma periódica, para apoyar las decisiones emanadas por la IE en términos del Plan de Mejoramiento Institucional, con un seguimiento mediano a los resultados obtenidos. Está conformado por voceros de cada uno de los diferentes Grados, con el fin de asegurar la participación continua en el Proceso Pedagógico de la Institución.

4. CULTURA INSTITUCIONAL

4.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

La Institución cuenta con diferentes mecanismos de comunicación, a saber: comunicación interna y comunicación con la comunidad. Se utilizan circulares internas, comunicación por medios digitales, virtuales y telefónicos, cartelera Institucional, pancartas y avisos. Periódicamente se evalúa la pertinencia y alcance de los mecanismos establecidos para determinar su viabilidad impacto y realizar las correcciones necesarias.

4.2 TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo en equipo es la forma en que un grupo de personas unen sus diferentes talentos y conocimientos en la búsqueda de un fin en común. La IE Leopoldo García tiene conformados equipos de trabajo de la siguiente manera:

- Equipos de trabajo por Áreas
- Equipos de trabajo de Proyectos Transversales
- Equipos de trabajo de Proyectos de Servicio Social

Los equipos de trabajo tienen como función contribuir de forma sistemática a la consecución de los Objetivos Institucionales y el Clima Institucional. Igualmente, la retroalimentación continua para evaluar las acciones adelantadas en aras del mejoramiento de sus actividades.

4.3 RECONOCIMIENTO DE LOGROS

La Institución cuenta con un sistema establecido de reconocimiento de logros a Estudiantes, Docentes y Comunidad, por las acciones desarrolladas que sobresalen en sus actividades. Dichos reconocimientos y exaltaciones se establecen de forma periódica.

4.4 IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Con la implementación, caracterización y divulgación del modelo pedagógico de la Institución, se busca estandarizar la orientación de la cátedra de clase a fin de lograr mejores resultados y procesos de aprehensión de conocimiento en los Estudiantes. Las mejores prácticas pedagógicas se socializan a fin de condensar las estrategias exitosas en cada asignatura, área y grupo de la IE. Dichas prácticas son socializadas y registradas con el ánimo de mejorar los lineamientos de trabajo en el aula.

5. CLIMA INSTITUCIONAL

5.1 PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” con énfasis en agroindustria y programación de Palocabildo Tolima evalúa periódicamente los aspectos relacionados con el sentido de pertenencia Institucional, el alineamiento de la praxis con los valores y la implementación de las nuevas tecnologías, buscando incentivar y articular prácticas innovadoras con el uso TIC en el aula, con el propósito de mejorar la calidad de vida y el desarrollo social del entorno donde se desenvuelve. Transversalmente se inculca a los estudiantes el respeto a la diversidad y la importancia que tiene para la institución el ejercicio del derecho a participar activamente en los procesos de toma de decisión de la IE.

5.2 AMBIENTE FÍSICO

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” con énfasis en agroindustria y programación de Palocabildo Tolima cuenta con una planta física buena tanto en la Sede Principal como en las Sedes Anexas. La dotación de las sedes es adecuada y se encuentra debidamente señalizada lo cual propicia un espacio de aprendizaje acorde para Educandos y Educadores.

5.3 INDUCCIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES

Debido a las tasas de movilidad de estudiantes durante el año Escolar, se plantea una estrategia de atención y orientación a los estudiantes nuevos.

1. Presentación del Estudiante con director de Grupo.
2. Presentación del Estudiante con Directivos Docentes.
3. Presentación del Estudiante con sus compañeros de clase.
4. Socialización de las particularidades Académicas del estudiante con el fin de contrastarlas con los parámetros de enseñanza de la IE.
5. Socialización de las Modalidades de aprendizaje que ofrece la IE.

5.4 MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE

Las diversas condiciones sociales que ocurren en el contexto de las Instituciones Educativas instan a que se realice un trabajo de especial cuidado en lo referente a la motivación necesaria para que los estudiantes se apropien de los procesos de enseñanza.

Para esto se favorecen las buenas Prácticas Pedagógicas, la identificación de situaciones particulares (NEE) e intereses educacionales del estudiantado, lo que permite reconocer las diferentes actitudes hacia los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y aplicar las acciones pertinentes que haya lugar acorde con los diferentes estilos de aprendizaje.

5.5 PACTO DE CONVIVENCIA

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” con énfasis en Agroindustria y Programación de Palocabildo Tolima, cuenta con un Pacto de Convivencia completo y funcional aplicado a todas y cada una de las Sedes, como documento orientador de las políticas, principios, valores, estrategias y el ordenamiento legal de la IE con el fin de orientar los procesos y procedimientos de índole académico y disciplinario así como el favorecimiento del Clima Institucional y la armonía con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Al Pacto de Convivencia se le hacen revisiones periódicas para hacer los ajustes pertinentes y modificaciones en aras de mejorar las prácticas establecidas y alinearlas con las necesidades particulares de la Institución y las Políticas Nacionales.

5.6 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

En aras de orientar procesos de formación complementaria para los Estudiantes de la IE, se cuenta con una serie de proyectos extracurriculares propios y transversales los cuales son:

- Banda Musical
- Grupo De Música Folclórica
- Danzas Folclóricas
- Formación Deportiva (Baloncesto y Microfútbol)
- Procesamiento de Alimentos
- Formación complementaria ocupacional Punto Vive Digital +

Dichas actividades promueven la utilización efectiva del tiempo libre en los estudiantes mediante la implementación de un cronograma anual. El objetivo de las mismas es el de lograr complementar los aspectos educativos del estudiantado en las dimensiones artística, social y deportiva. Al finalizar cada periodo académico se evalúa la pertinencia de las actividades con el fin de realizar los cambios, si los hubiese.

5.7 BIENESTAR DE LOS EDUCANDOS

La Institución Educativa técnica “Leopoldo García” con énfasis en Agroindustria y Programación de Palocabildo Tolima, cuenta con un programa completo de promoción de bienestar de los estudiantes mediante la oferta de actividades y espacios que propendan por una buena calidad en el servicio. Tales actividades y espacios son prestados por la Institución, así como por entidades Gubernamentales que ofrecen sus servicios para y en la IE. Los servicios de Bienestar de los educandos son:

- Docente Orientadora
- Brigadas de Salud e Higiene Oral
- Cafetería
- Transporte Escolar
- Actividades Escolares y Complementarias en contra jornada
- Refrigerio Escolar

5.8 MANEJO DE CONFLICTOS

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” con énfasis en Agroindustria y Programación de Palocabildo Tolima, cuenta con un esquema de manejo y resolución de conflictos que se apoya principalmente en el pacto de Convivencia, Coordinadores y Comité de Convivencia. El elemento fundamental de la resolución de conflictos es el diálogo entre las partes, el logro de objetivos comunes, la conciliación, los compromisos adquiridos y su verificación. El Comité de Convivencia se fundamenta como el órgano máximo en lo referente a la solución de conflictos que afecten directamente a la Comunidad Educativa.

5.9 MANEJO DE CASOS DIFÍCILES

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” con énfasis en Agroindustria y Programación de Palocabildo Tolima, cuenta con una Política clara y efectiva en lo referente a manejo de casos difíciles que afecten el normal desarrollo de las actividades curriculares y la integridad de los miembros de la Comunidad Educativa. Existen una serie de mecanismos y recursos para el manejo de casos difíciles que se apoyan en el pacto de Convivencia, Coordinadores, Comité de Convivencia, Comité Municipal de Convivencia, Comisaría de Familia y Policía de Infancia y Adolescencia. La idea es combinar mecanismos y recursos internos y externos para identificar, prevenir y manejar situaciones difíciles mediante control y seguimiento periódico a las mismas.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO

6.1 FAMILIAS Y ACUDIENTES

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” tiene un canal de información permanente con las familias y acudientes de los Estudiantes, a través de grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, observadores, entre otros, con el fin de facilitar la ejecución de actividades que permitan dar una atención pronta y eficiente a los problemas que pudiesen presentarse.

6.2 AUTORIDADES EDUCATIVAS

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” posee buenas relaciones con todos los estamentos legales de participación Municipales y Departamentales; cuya colaboración efectiva permite una comunicación fluida y eficiente para atender y solucionar problemáticas específicas que afectan el normal desempeño de las

actividades de la Institución.

6.3 OTRAS INSTITUCIONES

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” tiene alianzas con diferentes estamentos e instituciones para el apoyo a las iniciativas propias y complementarias. Actualmente se tienen convenios con el SENA, La Universidad Tecnológica de Pereira, la Biblioteca Pública del Municipio, el Hospital Local y Casa de la Cultura.

6.4 SECTOR PRODUCTIVO

La Institución Educativa Técnica “Leopoldo García” cuenta con un convenio con la Cooperativa de caficultores del Norte del Tolima, que brinda la asesoría pertinente en lo referente a la cátedra de Escuela de Café.

